



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 8 de junio de 2023
(OR. en)

6601/23
ADD 5

Expediente interinstitucional:
2023/0038 (NLE)

POLCOM 28
SERVICES 8
FDI 7
COASI 40

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Nueva Zelanda

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2005		Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006				
2005.10.00	AGRI	- Hortalizas homogeneizadas	17,6		A	
2005.20	AGRI	- Patatas (papas)				
2005.20.10	PAPS	-- En forma de harinas, sémolas o copos	8,8 + EA		A	
		-- Las demás				
2005.20.20	AGRI	--- En rodajas finas, fritas, incluso saladas o aromatizadas, en envases herméticamente cerrados, idóneos para su consumo inmediato	14,1		A	
2005.20.80	AGRI	--- Las demás	14,1		A	
2005.40.00	AGRI	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	19,2		A	
		- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.)				
2005.51.00	AGRI	-- Desvainadas	17,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2005.59.00	AGRI	-- Las demás	19,2		A	
2005.60.00	AGRI	- Espárragos	17,6		A	
2005.70.00	AGRI	- Aceitunas	12,8		A	
2005.80.00	PAPS	- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda	El montante específico, como medida autónoma, se percibirá sobre el peso neto escurrido.	CA-8 Maíz dulce	
		- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas				
2005.91.00	AGRI	-- Brotes de bambú	17,6		A	
		-- Las demás				
2005.99.10	AGRI	--- Frutos del género <i>Capsicum</i> (excepto los pimientos dulces)	6,4		A	
2005.99.20	AGRI	--- Alcaparras	16		A	
2005.99.30	AGRI	--- Alcachofas	17,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2005.99.50	AGRI	--- Mezclas de hortalizas	17,6		A	
2005.99.60	AGRI	--- <i>Choucroute</i>	16		A	
2005.99.80	AGRI	--- Las demás	17,6		A	
2006.00	AGRI	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)				
2006.00.10	AGRI	- Jengibre	0		A	
		- Los demás				
		-- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso				
2006.00.31	AGRI	--- Cerezas	20 + 23,9 EUR/100 kg		A	
2006.00.35	AGRI	--- Frutos tropicales y nueces tropicales	12,5 + 15 EUR/100 kg		A	
2006.00.38	AGRI	--- Los demás	20 + 23,9 EUR/100 kg		A	
		-- Los demás				
2006.00.91	AGRI	--- Frutos tropicales y nueces tropicales	12,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2006.00.99	AGRI	--- Los demás	20		A	
2007		Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante				
2007.10	AGRI	- Preparaciones homogeneizadas				
2007.10.10	AGRI	-- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	24 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		-- Las demás				
2007.10.91	AGRI	--- De frutos tropicales	15		A	
2007.10.99	AGRI	--- Las demás	24		A	
		- Los demás				
		-- De agrios (cítricos)				
2007.91.10	AGRI	--- Con un contenido de azúcares superior al 30 % en peso	20 + 23 EUR/100 kg		A	
2007.91.30	AGRI	--- Con un contenido de azúcares superior al 13 % pero inferior o igual al 30 % en peso	20 + 4,2 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2007.91.90	AGRI	--- Los demás	21,6		A	
2007.99	AGRI	-- Los demás				
		--- Con un contenido de azúcares superior al 30 % en peso				
2007.99.10	AGRI	---- Puré y pasta de ciruelas, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 100 kg, que se destinen a una transformación industrial	22,4		A	
2007.99.20	AGRI	---- Puré y pasta de castañas	24 + 19,7 EUR/100 kg		A	
		---- Los demás				
2007.99.31	AGRI	----- De cerezas	24 + 23 EUR/100 kg		A	
2007.99.33	AGRI	----- De fresas (frutillas)	24 + 23 EUR/100 kg		A	
2007.99.35	AGRI	----- De frambuesas	24 + 23 EUR/100 kg		A	
2007.99.39	AGRI	----- Los demás	24 + 23 EUR/100 kg		A	
2007.99.50	AGRI	--- Con un contenido de azúcares superior al 13 % pero inferior o igual al 30 % en peso	24 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2007.99.93	AGRI	---- De frutos tropicales y nueces tropicales	15		A	
2007.99.97	AGRI	---- Los demás	24		A	
2008		Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte				
		- Frutos de cáscara, cacahuates (cacahuates, maníes) y demás semillas, incluso mezclados entre sí				
2008.11	AGRI	-- Cacahuates (cacahuates, maníes)				
2008.11.10	PAPS	--- Manteca de cacahuete (cacahuete, maní)	12,8		A	
		--- Los demás, en envases inmediatos con un contenido neto				
2008.11.91	AGRI	---- Superior a 1 kg	11,2		A	
		---- Inferior o igual a 1 kg				
2008.11.96	AGRI	----- Tostados	12		A	
2008.11.98	AGRI	----- Los demás	12,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.19	AGRI	-- Los demás, incluidas las mezclas				
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
2008.19.12	AGRI	---- Nueces tropicales; mezclas con un contenido de nueces tropicales superior o igual al 50 % en peso	7		A	
		---- Los demás				
2008.19.13	AGRI	----- Almendras y pistachos, tostados	9		A	
2008.19.19	AGRI	----- Los demás	11,2		A	
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.19.92	AGRI	---- Nueces tropicales; mezclas con un contenido de nueces tropicales superior o igual al 50 % en peso	8		A	
		---- Los demás				
		----- Frutos de cáscara tostados				
2008.19.93	AGRI	----- Almendras y pistachos	10,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.19.95	AGRI	----- Los demás	12		A	
2008.19.99	AGRI	----- Los demás	12,8		A	
2008.20	AGRI	- Piñas (ananás)				
		-- Con alcohol añadido				
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
2008.20.11	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 17 % en peso	25,6 + 2,5 EUR/100 kg		A	
2008.20.19	AGRI	---- Las demás	25,6		A	
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.20.31	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 19 % en peso	25,6 + 2,5 EUR/100 kg		A	
2008.20.39	AGRI	---- Las demás	25,6		A	
		-- Sin alcohol añadido				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
2008.20.51	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 17 % en peso	19,2		A	
2008.20.59	AGRI	---- Las demás	17,6		A	
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.20.71	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 19 % en peso	20,8		A	
2008.20.79	AGRI	---- Las demás	19,2		A	
2008.20.90	AGRI	--- Sin azúcar añadido	18,4		A	
2008.30	AGRI	- Agrios (cítricos)				
		-- Con alcohol añadido				
		--- Con un contenido de azúcares superior al 9 % en peso				
2008.30.11	AGRI	---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.30.19	AGRI	---- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		--- Los demás				
2008.30.31	AGRI	---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24		A	
2008.30.39	AGRI	---- Los demás	25,6		A	
		-- Sin alcohol añadido				
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
2008.30.51	AGRI	---- Gajos de toronja y de pomelo	15,2		A	
2008.30.55	AGRI	---- Mandarinas, incluidas las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkings y demás híbridos similares de agrios	18,4		A	
2008.30.59	AGRI	---- Los demás	17,6		A	
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.30.71	AGRI	---- Gajos de toronja y de pomelo	15,2		A	
2008.30.75	AGRI	---- Mandarinas, incluidas las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkings y demás híbridos similares de agrios	17,6		A	
2008.30.79	AGRI	---- Los demás	20,8		A	
2008.30.90	AGRI	--- Sin azúcar añadido	18,4		A	
2008.40	AGRI	- Peras				
		-- Con alcohol añadido				
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
		---- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso				
2008.40.11	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.40.19	AGRI	----- Las demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		---- Las demás				
2008.40.21	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24		A	
2008.40.29	AGRI	----- Las demás	25,6		A	
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.40.31	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
2008.40.39	AGRI	---- Las demás	25,6		A	
		-- Sin alcohol añadido				
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
2008.40.51	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	17,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.40.59	AGRI	---- Las demás	16		A	
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.40.71	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	19,2		A	
2008.40.79	AGRI	---- Las demás	17,6		A	
2008.40.90	AGRI	--- Sin azúcar añadido	16,8		A	
2008.50	AGRI	- Albaricoques (damascos, chabacanos)				
		-- Con alcohol añadido				
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
		---- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso				
2008.50.11	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.50.19	AGRI	----- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		---- Los demás				
2008.50.31	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24		A	
2008.50.39	AGRI	----- Los demás	25,6		A	
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.50.51	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
2008.50.59	AGRI	---- Los demás	25,6		A	
		-- Sin alcohol añadido				
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.50.61	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	19,2		A	
2008.50.69	AGRI	---- Los demás	17,6		A	
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.50.71	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	20,8		A	
2008.50.79	AGRI	---- Los demás	19,2		A	
		--- Sin azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto				
2008.50.92	AGRI	---- Superior o igual a 5 kg	13,6		A	
2008.50.98	AGRI	---- Inferior a 5 kg	18,4		A	
2008.60	AGRI	- Cerezas				
		-- Con alcohol añadido				
		--- Con un contenido de azúcares superior al 9 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.60.11	AGRI	---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6		A	
2008.60.19	AGRI	---- Las demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		--- Las demás				
2008.60.31	AGRI	---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24		A	
2008.60.39	AGRI	---- Las demás	25,6		A	
		-- Sin alcohol añadido				
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto				
2008.60.50	AGRI	---- Superior a 1 kg	17,6		A	
2008.60.60	AGRI	---- Inferior o igual a 1 kg	20,8		A	
		--- Sin azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto				
2008.60.70	AGRI	---- Superior o igual a 4,5 kg	18,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.60.90	AGRI	---- Inferior a 4,5 kg	18,4		A	
2008.70	AGRI	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas				
		-- Con alcohol añadido				
		--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
		---- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso				
2008.70.11	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6		A	
2008.70.19	AGRI	----- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		---- Los demás				
2008.70.31	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24		A	
2008.70.39	AGRI	----- Los demás	25,6		A	
		--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.70.51	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
2008.70.59	AGRI	---- Los demás	25,6		A	
		-- Sin alcohol añadido				
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
2008.70.61	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	19,2		A	
2008.70.69	AGRI	---- Los demás	17,6		A	
		--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.70.71	AGRI	---- Con un contenido de azúcares superior al 15 % en peso	19,2		A	
2008.70.79	AGRI	---- Los demás	17,6		A	
		--- Sin azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.70.92	AGRI	---- Superior o igual a 5 kg	15,2		A	
2008.70.98	AGRI	---- Inferior a 5 kg	18,4		A	
2008.80	AGRI	- Fresas (frutillas)				
		-- Con alcohol añadido				
		--- Con un contenido de azúcares superior al 9 % en peso				
2008.80.11	AGRI	---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6		A	
2008.80.19	AGRI	---- Las demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		--- Las demás				
2008.80.31	AGRI	---- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24		A	
2008.80.39	AGRI	---- Las demás	25,6		A	
		-- Sin alcohol añadido				
2008.80.50	AGRI	--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	17,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.80.70	AGRI	--- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	20,8		A	
2008.80.90	AGRI	--- Sin azúcar añadido	18,4		A	
		- Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008,19				
2008.91.00	PAPS	-- Palmitos	10		A	
2008.93	AGRI	-- Arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)				
		--- Con alcohol añadido				
		---- Con un contenido de azúcares superior al 9 % en peso				
2008.93.11	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	25,6		A	
2008.93.19	AGRI	----- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		---- Los demás				
2008.93.21	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	24		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.93.29	AGRI	----- Los demás	25,6		A	
		--- Sin alcohol añadido				
2008.93.91	AGRI	---- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	17,6		A	
2008.93.93	AGRI	---- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	20,8		A	
2008.93.99	AGRI	---- Sin azúcar añadido	18,4		A	
2008.97	AGRI	-- Mezclas				
		--- De nueces tropicales y frutos tropicales, con un contenido de nueces tropicales superior o igual al 50 % en peso				
2008.97.03	AGRI	---- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	7		A	
2008.97.05	AGRI	---- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	8		A	
		--- Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Con alcohol añadido				
		----- Con un contenido de azúcares superior al 9 % en peso				
		----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas				
2008.97.12	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	16		A	
2008.97.14	AGRI	----- Las demás	25,6		A	
		----- Las demás				
2008.97.16	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	16 + 2,6 EUR/100 kg		A	
2008.97.18	AGRI	----- Las demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		----- Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas				
2008.97.32	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	15		A	
2008.97.34	AGRI	----- Las demás	24		A	
		----- Las demás				
2008.97.36	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	16		A	
2008.97.38	AGRI	----- Las demás	25,6		A	
		---- Sin alcohol añadido				
		----- Con azúcar añadido				
		----- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.97.51	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	11		A	
2008.97.59	AGRI	----- Las demás	17,6		A	
		----- Las demás				
		----- Mezclas en las que ningún fruto sea superior al 50 % en peso del total de los frutos presentados				
2008.97.72	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	8,5		A	
2008.97.74	AGRI	----- Las demás	13,6		A	
		----- Las demás				
2008.97.76	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	12		A	
2008.97.78	AGRI	----- Las demás	19,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Sin azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto				
		----- Superior o igual a 5 kg				
2008.97.92	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	11,5		A	
2008.97.93	AGRI	----- Las demás	18,4		A	
		----- Superior o igual a 4,5 kg pero inferior a 5 kg				
2008.97.94	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	11,5		A	
2008.97.96	AGRI	----- Las demás	18,4		A	
		----- Inferior a 4,5 kg				
2008.97.97	AGRI	----- De frutos tropicales, incluidas las mezclas con un contenido de nueces tropicales y frutos tropicales superior o igual al 50 % en peso	11,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.97.98	AGRI	----- Las demás	18,4		A	
2008.99	AGRI	-- Los demás				
		--- Con alcohol añadido				
		---- Jengibre				
2008.99.11	AGRI	----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas	10		A	
2008.99.19	AGRI	----- Los demás	16		A	
		---- Uvas				
2008.99.21	AGRI	----- Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	25,6 + 3,8 EUR/100 kg		A	
2008.99.23	AGRI	----- Las demás	25,6		A	
		---- Los demás				
		----- Con un contenido de azúcares superior al 9 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas				
2008.99.24	AGRI	----- Frutos tropicales	16		A	
2008.99.28	AGRI	----- Los demás	25,6		A	
		----- Los demás				
2008.99.31	AGRI	----- Frutos tropicales	16 + 2,6 EUR/100 kg		A	
2008.99.34	AGRI	----- Los demás	25,6 + 4,2 EUR/100 kg		A	
		----- Los demás				
		----- Con un grado alcohólico másico adquirido inferior o igual a 11,85 % mas				
2008.99.36	AGRI	----- Frutos tropicales	15		A	
2008.99.37	AGRI	----- Los demás	24		A	
		----- Los demás				
2008.99.38	AGRI	----- Frutos tropicales	16		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.99.40	AGRI	----- Los demás	25,6		A	
		--- Sin alcohol añadido				
		---- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg				
2008.99.41	AGRI	----- Jengibre	0		A	
2008.99.43	AGRI	----- Uvas	19,2		A	
2008.99.45	AGRI	----- Ciruelas	17,6		A	
2008.99.48	AGRI	----- Frutos tropicales	11		A	
2008.99.49	AGRI	----- Los demás	17,6		A	
		---- Con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg				
2008.99.51	AGRI	----- Jengibre	0		A	
2008.99.63	AGRI	----- Frutos tropicales	13		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2008.99.67	AGRI	----- Los demás	20,8		A	
		---- Sin azúcar añadido				
		----- Ciruelas, en envases inmediatos con un contenido neto				
2008.99.72	AGRI	----- Superior o igual a 5 kg	15,2		A	
2008.99.78	AGRI	----- Inferior a 5 kg	18,4		A	
2008.99.85	PAPS	----- Maíz [excepto el maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)]	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda		A	
2008.99.91	PAPS	----- Ñames, batatas (boniatos) y partes comestibles similares de plantas con un contenido de almidón o de fécula superior o igual al 5 % en peso	8,3 + 3,8 EUR/100 kg/net eda		A	
2008.99.99	PAPS	----- Los demás	18,4		A	
2009		Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Jugo de naranja				
2009.11	AGRI	-- Congelado				
		--- De valor Brix superior a 67				
2009.11.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.11.19	AGRI	---- Los demás	33,6		A	
		--- De valor Brix inferior o igual a 67				
2009.11.91	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.11.99	AGRI	---- Los demás	15,2		A	
2009.12.00	AGRI	-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	12,2		A	
2009.19	AGRI	-- Los demás				
		--- De valor Brix superior a 67				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.19.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.19.19	AGRI	---- Los demás	33,6		A	
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67				
2009.19.91	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.19.98	AGRI	---- Los demás	12,2		A	
		- Jugo de toronja o pomelo				
2009.21.00	AGRI	-- De valor Brix inferior o igual a 20	12		A	
2009.29	AGRI	-- Los demás				
		--- De valor Brix superior a 67				
2009.29.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.29.19	AGRI	---- Los demás	33,6		A	
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67				
2009.29.91	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	12 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.29.99	AGRI	---- Los demás	12		A	
		- Jugo de cualquier otro agrío (cítrico)				
2009.31	AGRI	-- De valor Brix inferior o igual a 20				
		--- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto				
2009.31.11	AGRI	---- Con azúcar añadido	14,4		A	
2009.31.19	AGRI	---- Sin azúcar añadido	15,2		A	
		--- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto				
		---- Jugo de limón				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.31.51	AGRI	----- Con azúcar añadido	14,4		A	
2009.31.59	AGRI	----- Sin azúcar añadido	15,2		A	
		---- Jugo de los demás agrios (cítricos)				
2009.31.91	AGRI	----- Con azúcar añadido	14,4		A	
2009.31.99	AGRI	----- Sin azúcar añadido	15,2		A	
2009.39	AGRI	-- Los demás				
		--- De valor Brix superior a 67				
2009.39.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.39.19	AGRI	---- Los demás	33,6		A	
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67				
		---- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto				
2009.39.31	AGRI	----- Con azúcar añadido	14,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.39.39	AGRI	----- Sin azúcar añadido	15,2		A	
		---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto				
		----- Jugo de limón				
2009.39.51	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	14,4 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.39.55	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos inferior o igual al 30 % en peso	14,4		A	
2009.39.59	AGRI	----- Sin azúcar añadido	15,2		A	
		----- Jugo de los demás agrios (cítricos)				
2009.39.91	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	14,4 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.39.95	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos inferior o igual al 30 % en peso	14,4		A	
2009.39.99	AGRI	----- Sin azúcar añadido	15,2		A	
		- Jugo de piña (ananá)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- De valor Brix inferior o igual a 20				
2009.41.92	AGRI	--- Con azúcar añadido	15,2		A	
2009.41.99	AGRI	--- Sin azúcar añadido	16		A	
2009.49	AGRI	-- Los demás				
		--- De valor Brix superior a 67				
2009.49.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.49.19	AGRI	---- Los demás	33,6		A	
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67				
2009.49.30	AGRI	---- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	15,2		A	
		---- Los demás				
2009.49.91	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.49.93	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos inferior o igual al 30 % en peso	15,2		A	
2009.49.99	AGRI	----- Sin azúcar añadido	16		A	
		- Jugo de tomate				
2009.50.10	AGRI	-- Con azúcar añadido	16		A	
2009.50.90	AGRI	-- Los demás	16,8		A	
		- Jugo de uva (incluido el mosto)				
		-- De valor Brix inferior o igual a 30				
2009.61.10	AGRI	--- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto	EP		A (EP)	
2009.61.90	AGRI	--- De valor inferior o igual a 18 € por 100 kg de peso neto	22,4 + 27 EUR/hl		A	
2009.69	AGRI	-- Los demás				
		--- De valor Brix superior a 67				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.69.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto	40 + 121 EUR/hl + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.69.19	AGRI	---- Los demás	EP		A (EP)	
		--- De valor Brix superior a 30 pero inferior o igual a 67				
		---- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto				
2009.69.51	AGRI	----- Concentrados	EP		A (EP)	
2009.69.59	AGRI	----- Los demás	EP		A (EP)	
		---- De valor inferior o igual a 18 € por 100 kg de peso neto				
		----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso				
2009.69.71	AGRI	----- Concentrado	22,4 + 131 EUR/hl + 20,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.69.79	AGRI	----- Los demás	22,4 + 27 EUR/hl + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.69.90	AGRI	----- Los demás	22,4 + 27 EUR/hl		A	
		- Jugo de manzana				
		-- De valor Brix inferior o igual a 20				
2009.71.20	AGRI	--- Con azúcar añadido	18		A	
2009.71.99	AGRI	--- Sin azúcar añadido	18		A	
2009.79	AGRI	-- Los demás				
		--- De valor Brix superior a 67				
2009.79.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto	30 + 18,4 EUR/100 kg		A	
2009.79.19	AGRI	---- Los demás	30		A	
		--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.79.30	AGRI	---- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	18		A	
		---- Los demás				
2009.79.91	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	18 + 19,3 EUR/100 kg		A	
2009.79.98	AGRI	----- Los demás	18		A	
		- Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza				
2009.81	AGRI	-- De arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)				
		--- De valor Brix superior a 67				
2009.81.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.81.19	AGRI	---- Los demás	33,6		A	
		--- De valor Brix inferior o igual a 67				
2009.81.31	AGRI	---- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	16,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Los demás				
2009.81.51	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	16,8 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.81.59	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos inferior o igual al 30 % en peso	16,8		A	
		----- Sin azúcar añadido				
2009.81.95	AGRI	----- Jugo de fruta de la especie <i>Vaccinium macrocarpon</i>	14		A	
2009.81.99	AGRI	----- Los demás	17,6		A	
2009.89	AGRI	-- Los demás				
		--- De valor Brix superior a 67				
		---- Jugo de peras				
2009.89.11	AGRI	----- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.89.19	AGRI	----- Los demás	33,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Los demás				
		----- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto				
2009.89.34	AGRI	----- Jugo de frutos tropicales	21 + 12,9 EUR/100 kg		A	
2009.89.35	AGRI	----- Los demás	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	
		----- Los demás				
2009.89.36	AGRI	----- Jugo de frutos tropicales	21		A	
2009.89.38	AGRI	----- Los demás	33,6		A	
		--- De valor Brix inferior o igual a 67				
		---- Jugo de peras				
2009.89.50	AGRI	----- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido	19,2		A	
		----- Los demás				
2009.89.61	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	19,2 + 20,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.89.63	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos inferior o igual al 30 % en peso	19,2		A	
2009.89.69	AGRI	----- Sin azúcar añadido	20		A	
		---- Los demás				
		----- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido				
2009.89.71	AGRI	----- Jugo de cereza	16,8		A	
2009.89.73	AGRI	----- Jugo de frutos tropicales	10,5		A	
2009.89.79	AGRI	----- Los demás	16,8		A	
		----- Los demás				
		----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso				
2009.89.85	AGRI	----- Jugo de frutos tropicales	10,5 + 12,9 EUR/100 kg		A	
2009.89.86	AGRI	----- Los demás	16,8 + 20,6 EUR/100 kg		A	
		----- Con un contenido de azúcares añadidos inferior o igual al 30 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.89.88	AGRI	----- Jugo de frutos tropicales	10,5		A	
2009.89.89	AGRI	----- Los demás	16,8		A	
		----- Sin azúcar añadido				
2009.89.96	AGRI	----- Jugo de cereza	17,6		A	
2009.89.97	AGRI	----- Jugo de frutos tropicales	11		A	
2009.89.99	AGRI	----- Los demás	17,6		A	
2009.90	AGRI	- Mezclas de jugos				
		-- De valor Brix superior a 67				
		--- Mezclas de jugo de manzana y de pera				
2009.90.11	AGRI	---- De valor inferior o igual a 22 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.90.19	AGRI	---- Las demás	33,6		A	
		--- Las demás				
2009.90.21	AGRI	---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto	33,6 + 20,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.90.29	AGRI	---- Las demás	33,6		A	
		-- De valor Brix inferior o igual a 67				
		--- Mezclas de jugo de manzana y de pera				
2009.90.31	AGRI	---- De valor inferior o igual a 18 € por 100 kg de peso neto, con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	20 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.90.39	AGRI	---- Las demás	20		A	
		--- Las demás				
		---- De valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto				
		----- Mezclas de jugo de agrios (cítricos) y jugo de piña (ananá)				
2009.90.41	AGRI	----- Con azúcar añadido	15,2		A	
2009.90.49	AGRI	----- Las demás	16		A	
		----- Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.90.51	AGRI	----- Con azúcar añadido	16,8		A	
2009.90.59	AGRI	----- Las demás	17,6		A	
		---- De valor inferior o igual a 30 € por 100 kg de peso neto				
		----- Mezclas de jugo de agrios (cítricos) y jugo de piña (ananá)				
2009.90.71	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso	15,2 + 20,6 EUR/100 kg		A	
2009.90.73	AGRI	----- Con un contenido de azúcares añadidos inferior o igual al 30 % en peso	15,2		A	
2009.90.79	AGRI	----- Sin azúcar añadido	16		A	
		----- Las demás				
		----- Con un contenido de azúcares añadidos superior al 30 % en peso				
2009.90.92	AGRI	----- Mezclas de jugo de frutos tropicales	10,5 + 12,9 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2009.90.94	AGRI	----- Las demás	16,8 + 20,6 EUR/100 kg		A	
		----- Con un contenido de azúcares añadidos inferior o igual al 30 % en peso				
2009.90.95	AGRI	----- Mezclas de jugo de frutos tropicales	10,5		A	
2009.90.96	AGRI	----- Las demás	16,8		A	
		----- Sin azúcar añadido				
2009.90.97	AGRI	----- Mezclas de jugo de frutos tropicales	11		A	
2009.90.98	AGRI	----- Las demás	17,6		A	
21		CAPÍTULO 21 — PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS				
2101		Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café				
2101.11.00	PAPS	-- Extractos, esencias y concentrados	9		A	
		-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café				
2101.12.92	PAPS	--- A base de extractos, esencias o concentrados de café	11,5		A	
2101.12.98	PAPS	--- Las demás	9 + EA		B7	
2101.20	PAPS	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate				
2101.20.20	PAPS	-- Extractos, esencias y concentrados	6		A	
		-- Preparaciones				
2101.20.92	PAPS	--- A base de extractos, de esencias o de concentrados de té o yerba mate	6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2101.20.98	PAPS	--- Los demás	6,5 + EA		B7	
2101.30	PAPS	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados				
		-- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados				
2101.30.11	PAPS	--- Achicoria tostada	11,5		A	
2101.30.19	PAPS	--- Los demás	5,1 + 12,7 EUR/100 kg		A	
		-- Extractos, esencias y concentrados de achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados				
2101.30.91	PAPS	--- De achicoria tostada	14,1		A	
2101.30.99	PAPS	--- Los demás	10,8 + 22,7 EUR/100 kg		A	
2102		Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas				
2102.10	PAPS	- Levaduras vivas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2102.10.10	PAPS	-- Levaduras madres seleccionadas (levaduras de cultivo)	10,9		A	
		-- Levaduras para panificación				
2102.10.31	PAPS	--- Secas	12		A	
2102.10.39	PAPS	--- Las demás	12		A	
2102.10.90	PAPS	-- Las demás	14,7		A	
2102.20	PAPS	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos				
		-- Levaduras muertas				
2102.20.11	PAPS	--- En tabletas, cubos o presentaciones similares, o bien, en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	8,3		A	
2102.20.19	PAPS	--- Las demás	5,1		A	
2102.20.90	PAPS	-- Los demás	0		A	
2102.30.00	PAPS	- Polvos preparados para esponjar masas	6,1		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2103		Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada				
2103.10.00	PAPS	- Salsa de soja (soya)	7,7		A	
2103.20.00	PAPS	- Kétchup y demás salsas de tomate	10,2		A	
		- Harina de mostaza y mostaza preparada				
2103.30.10	PAPS	-- Harina de mostaza	0		A	
2103.30.90	PAPS	-- Mostaza preparada	9		A	
		- Los demás				
2103.90.10	PAPS	-- <i>Chutney</i> de mango, líquido	0		A	
2103.90.30	PAPS	-- Amargos aromáticos de grado alcohólico volumétrico superior o igual a 44,2 % pero inferior o igual al 49,2 % vol, y con un contenido de gencianas, de especias y de ingredientes diversos superior o igual al 1,5 % pero inferior o igual al 6 % en peso, de azúcar superior o igual al 4 % pero inferior o igual al 10 % en peso, y que se presenten en recipientes de capacidad inferior o igual a 0,5 l	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2103.90.90	PAPS	-- Los demás	7,7		A	
2104		Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas				
2104.10.00	PAPS	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	11,5		A	
2104.20.00	PAPS	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	14,1		A	
2105.00	PAPS	Helados, incluso con cacao				
2105.00.10	PAPS	- Sin materias grasas de la leche o con un contenido de materias grasas de la leche inferior al 3 % en peso	8,6 + 20,2 EUR/100 kg MAX 19,4 + 9,4 EUR/100 kg		A	
		- Con un contenido de materias grasas de la leche				
2105.00.91	PAPS	-- Superior o igual al 3 % pero inferior al 7 % en peso	8 + 38,5 EUR/100 kg MAX 18,1 + 7 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2105.00.99	PAPS	-- Superior o igual al 7 % en peso	7,9 + 54 EUR/100 kg MAX 17,8 + 6,9 EUR/100 kg		A	
2106		Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte				
		- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas				
2106.10.20	PAPS	-- Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso	12,8		B5	
2106.10.80	PAPS	-- Los demás	0 + EA		B5	
2106.90	AGRI	- Los demás				
2106.90.20	PAPS	-- Preparaciones alcohólicas compuestas (excepto las preparadas con sustancias aromáticas), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	17,3 MIN 1 EUR/% vol/hl		B5	
		-- Jarabes de azúcar aromatizados o con colorantes añadidos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2106.90.30	AGRI	--- De isoglucosa	42,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
		--- Los demás				
2106.90.51	AGRI	---- De lactosa	14 EUR/100 kg		B7	
2106.90.55	AGRI	---- De glucosa o de maltodextrina	20 EUR/100 kg		B5	
2106.90.59	AGRI	---- Los demás	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
		-- Las demás				
2106.90.92	PAPS	--- Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso	12,8		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2106.90.98	PAPS	--- Las demás	9 + EA		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
22		CAPÍTULO 22 — BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE				
2201		Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve				
2201.10	PAPS	- Agua mineral y agua gaseada				
		-- Agua mineral natural				
2201.10.11	PAPS	--- Sin dióxido de carbono	0		A	
2201.10.19	PAPS	--- Las demás	0		A	
2201.10.90	PAPS	-- Las demás	0		A	
2201.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2202		Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009				
2202.10.00	PAPS	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	9,6		A	
		- Las demás				
2202.91.00	PAPS	-- Cerveza sin alcohol	9,6		A	
2202.99	PAPS	-- Las demás				
		--- Que no contengan productos de las partidas 0401 a 0404 o materias grasas procedentes de dichos productos				
2202.99.11	PAPS	---- Bebidas a base de soja con un contenido de proteínas en peso igual o superior al 2,8 %	9,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2202.99.15	PAPS	---- Bebidas a base de soja con un contenido de proteínas en peso inferior al 2,8 %; bebidas a base de frutos de cáscara del Capítulo 08, de cereales del Capítulo 10 o de semillas del Capítulo 12	9,6		A	
2202.99.19	PAPS	---- Las demás	9,6		A	
		--- Las demás, con un contenido de materias grasas procedentes de los productos de las partidas 0401 a 0404				
2202.99.91	PAPS	---- Inferior al 0,2 % en peso	6,4 + 13,7 EUR/100 kg		B7	
2202.99.95	PAPS	---- Superior o igual al 0,2 % pero inferior al 2 % en peso	5,5 + 12,1 EUR/100 kg		B7	
2202.99.99	PAPS	---- Superior o igual al 2 % en peso	5,4 + 21,2 EUR/100 kg		B7	
2203.00	PAPS	Cerveza de malta				
		- En recipientes de contenido inferior o igual a 10 l				
2203.00.01	PAPS	-- En botellas	0		A	
2203.00.09	PAPS	-- Las demás	0		A	
2203.00.10	PAPS	- En recipientes de contenido superior a 10 l	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204		Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009				
2204.10	AGRI	- Vino espumoso				
		-- Vinos con denominación de origen protegida (DOP)				
2204.10.11	AGRI	--- Champán	32 EUR/hl		A	
2204.10.13	AGRI	--- <i>Cava</i>	32 EUR/hl		A	
2204.10.15	AGRI	--- <i>Prosecco</i>	32 EUR/hl		A	
2204.10.91	AGRI	--- <i>Asti spumante</i>	32 EUR/hl		A	
2204.10.93	AGRI	--- Las demás	32 EUR/hl		A	
2204.10.94	AGRI	-- Vinos con indicación geográfica protegida (IGP)	32 EUR/hl		A	
2204.10.96	AGRI	-- Otros vinos de variedades	32 EUR/hl		A	
2204.10.98	AGRI	-- Los demás	32 EUR/hl		A	
		- Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.21	AGRI	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l				
		--- Vino (excepto el de la subpartida 2204.10), en botellas con tapón en forma de champiñón sujeto por ataduras o ligaduras; vino que se presente de otra forma y tenga a 20 °C una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, superior o igual a 1 bar pero inferior a 3 bar				
2204.21.06	AGRI	---- Vinos con denominación de origen protegida (DOP)	32 EUR/hl		A	
2204.21.07	AGRI	---- Vinos con indicación geográfica protegida (IGP)	32 EUR/hl		A	
2204.21.08	AGRI	---- Otros vinos de variedades	32 EUR/hl		A	
2204.21.09	AGRI	---- Los demás	32 EUR/hl		A	
		--- Los demás				
		---- Originarios de la Unión Europea				
		----- De grado alcohólico adquirido inferior o igual al 15 % vol				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP)				
		----- Vino blanco				
2204.21.11	AGRI	----- Alsace (Alsacia)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.12	AGRI	----- Bordeaux (Burdeos)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.13	AGRI	----- Bourgogne (Borgoña)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.17	AGRI	----- Val de Loire (Valle del Loira)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.18	AGRI	----- Mosel	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.19	AGRI	----- Pfalz	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.22	AGRI	----- Rheinhessen	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.23	AGRI	----- Tokaj	15,8 EUR/hl		A	
2204.21.24	AGRI	----- Lazio (Lacio)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.26	AGRI	----- Toscana	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.27	AGRI	----- Trentino, Alto Adige y Friuli	15,4 EUR/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.21.28	AGRI	----- Veneto	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.31	AGRI	----- Sicilia	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.32	AGRI	----- Vinho Verde	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.34	AGRI	----- Penedès	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.36	AGRI	----- Rioja	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.37	AGRI	----- Valencia	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.38	AGRI	----- Los demás	15,4 EUR/hl		A	
		----- Los demás				
2204.21.42	AGRI	----- Bordeaux (Burdeos)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.43	AGRI	----- Bourgogne (Borgoña)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.44	AGRI	----- Beaujolais	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.46	AGRI	----- Vallée du Rhône (Valle del Ródano)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.47	AGRI	----- Languedoc-Roussillon (Languedoc-Rosellón)	15,4 EUR/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.21.48	AGRI	----- Val de Loire (Valle del Loira)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.61	AGRI	----- Sicilia	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.62	AGRI	----- Piemonte (Piamonte)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.66	AGRI	----- Toscana	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.67	AGRI	----- Trentino y Alto Adige	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.68	AGRI	----- Veneto	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.69	AGRI	----- Dão, Bairrada y Douro (Duro)	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.71	AGRI	----- Navarra	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.74	AGRI	----- Penedès	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.76	AGRI	----- Rioja	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.77	AGRI	----- Valdepeñas	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.78	AGRI	----- Los demás	15,4 EUR/hl		A	
		----- Vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.21.79	AGRI	----- Vino blanco	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.80	AGRI	----- Los demás	15,4 EUR/hl		A	
		----- Otros vinos de variedades				
2204.21.81	AGRI	----- Vino blanco	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.82	AGRI	----- Los demás	15,4 EUR/hl		A	
		----- Los demás				
2204.21.83	AGRI	----- Vino blanco	15,4 EUR/hl		A	
2204.21.84	AGRI	----- Los demás	15,4 EUR/hl		A	
		----- De grado alcohólico adquirido superior a 15 % vol				
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP) o vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				
2204.21.85	AGRI	----- Vino de Madeira y moscatel de Setúbal	15,8 EUR/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.21.86	AGRI	----- Vino de Jerez	15,8 EUR/hl		A	
2204.21.87	AGRI	----- Vino de Marsala	20,9 EUR/hl		A	
2204.21.88	AGRI	----- Vino de Samos y moscatel de Lemnos	20,9 EUR/hl		A	
2204.21.89	AGRI	----- Vino de Oporto	15,8 EUR/hl		A	
2204.21.90	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
2204.21.91	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		---- Los demás				
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP) o vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				
2204.21.93	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	
2204.21.94	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		----- Otros vinos de variedades				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.21.95	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	
2204.21.96	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		----- Los demás				
2204.21.97	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	
2204.21.98	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
2204.22	AGRI	-- En recipientes con capacidad superior a 2 l pero inferior o igual a 10 l				
2204.22.10	AGRI	--- Vino (excepto el de la subpartida 2204.10), en botellas con tapón en forma de champiñón sujeto por ataduras o ligaduras; vino que se presente de otra forma y tenga a 20 °C una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, superior o igual a 1 bar pero inferior a 3 bar	32 EUR/hl		A	
		--- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Originarios de la Unión Europea				
		----- De grado alcohólico adquirido inferior o igual al 15 % vol				
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP)				
2204.22.22	AGRI	----- Bordeaux (Burdeos)	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.23	AGRI	----- Bourgogne (Borgoña)	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.24	AGRI	----- Beaujolais	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.26	AGRI	----- Vallée du Rhône (Valle del Ródano)	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.27	AGRI	----- Languedoc-Roussillon (Languedoc-Rosellón)	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.28	AGRI	----- Val de Loire (Valle del Loira)	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.32	AGRI	----- Piemonte (Piamonte)	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.33	AGRI	----- Tokaj	12,1 EUR/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Los demás				
2204.22.38	AGRI	----- Vino blanco	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.78	AGRI	----- Los demás	12,1 EUR/hl		A	
		----- Vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				
2204.22.79	AGRI	----- Vino blanco	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.80	AGRI	----- Los demás	12,1 EUR/hl		A	
		----- Otros vinos de variedades				
2204.22.81	AGRI	----- Vino blanco	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.82	AGRI	----- Los demás	12,1 EUR/hl		A	
		----- Los demás				
2204.22.83	AGRI	----- Vino blanco	12,1 EUR/hl		A	
2204.22.84	AGRI	----- Los demás	12,1 EUR/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- De grado alcohólico adquirido superior a 15 % vol				
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP) o vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				
2204.22.85	AGRI	----- Vino de Madeira y moscatel de Setúbal	13,1 EUR/hl		A	
2204.22.86	AGRI	----- Vino de Jerez	13,1 EUR/hl		A	
2204.22.88	AGRI	----- Vino de Samos y moscatel de Lemnos	20,9 EUR/hl		A	
2204.22.90	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
2204.22.91	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		---- Los demás				
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP) o vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				
2204.22.93	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.22.94	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		----- Otros vinos de variedades				
2204.22.95	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	
2204.22.96	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		----- Los demás				
2204.22.97	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	
2204.22.98	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
2204.29	AGRI	-- Los demás				
2204.29.10	AGRI	--- Vino (excepto el de la subpartida 2204.10), en botellas con tapón en forma de champiñón sujeto por ataduras o ligaduras; vino que se presente de otra forma y tenga a 20 °C una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, superior o igual a 1 bar pero inferior a 3 bar	32 EUR/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Los demás				
		---- Originarios de la Unión Europea				
		----- De grado alcohólico adquirido inferior o igual al 15 % vol				
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP)				
2204.29.22	AGRI	----- Bordeaux (Burdeos)	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.23	AGRI	----- Bourgogne (Borgoña)	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.24	AGRI	----- Beaujolais	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.26	AGRI	----- Vallée du Rhône (Valle del Ródano)	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.27	AGRI	----- Languedoc-Roussillon (Languedoc-Rosellón)	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.28	AGRI	----- Val de Loire (Valle del Loira)	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.32	AGRI	----- Piemonte (Piamonte)	12,1 EUR/hl		A	
		----- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.29.38	AGRI	----- Vino blanco	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.78	AGRI	----- Los demás	12,1 EUR/hl		A	
		----- Vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				
2204.29.79	AGRI	----- Vino blanco	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.80	AGRI	----- Los demás	12,1 EUR/hl		A	
		----- Otros vinos de variedades				
2204.29.81	AGRI	----- Vino blanco	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.82	AGRI	----- Los demás	12,1 EUR/hl		A	
		----- Los demás				
2204.29.83	AGRI	----- Vino blanco	12,1 EUR/hl		A	
2204.29.84	AGRI	----- Los demás	12,1 EUR/hl		A	
		----- De grado alcohólico adquirido superior a 15 % vol				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP) o vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				
2204.29.85	AGRI	----- Vino de Madeira y moscatel de Setúbal	13,1 EUR/hl		A	
2204.29.86	AGRI	----- Vino de Jerez	13,1 EUR/hl		A	
2204.29.88	AGRI	----- Vino de Samos y moscatel de Lemnos	20,9 EUR/hl		A	
2204.29.90	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
2204.29.91	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		---- Los demás				
		----- Vinos con denominación de origen protegida (DOP) o vinos con indicación geográfica protegida (IGP)				
2204.29.93	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	
2204.29.94	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		----- Otros vinos de variedades				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2204.29.95	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	
2204.29.96	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
		----- Los demás				
2204.29.97	AGRI	----- Vino blanco	20,9 EUR/hl		A	
2204.29.98	AGRI	----- Los demás	20,9 EUR/hl		A	
2204.30	AGRI	- Los demás mostos de uva				
2204.30.10	AGRI	-- Parcialmente fermentados, incluso «apagados», sin utilización del alcohol	32		B3	
		-- Los demás				
		--- De masa volúmica inferior o igual a 1,33 g/cm ³ a 20 °C y de grado alcohólico adquirido inferior o igual a 1 % vol				
2204.30.92	AGRI	---- Concentrados	EP		B3 (EP)	
2204.30.94	AGRI	---- Los demás	EP		B3 (EP)	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Los demás				
2204.30.96	AGRI	---- Concentrados	EP		B3 (EP)	
2204.30.98	AGRI	---- Los demás	EP		B3 (EP)	
2205		Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas				
		- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l				
2205.10.10	PAPS	-- De grado alcohólico adquirido inferior o igual a 18 % vol	10,9 EUR/hl		A	
2205.10.90	PAPS	-- De grado alcohólico adquirido superior a 18 % vol	0,9 EUR/% vol/hl + 6,4 EUR/hl		A	
		- Los demás				
2205.90.10	PAPS	-- De grado alcohólico adquirido inferior o igual a 18 % vol	9 EUR/hl		A	
2205.90.90	PAPS	-- De grado alcohólico adquirido superior a 18 % vol	0,9 EUR/% vol/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2206.00	AGRI	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte				
2206.00.10	AGRI	- Piquetas	1,3 EUR/% vol/hl MIN 7,2 EUR/hl		B3	
		- Las demás				
		-- Espumosas				
2206.00.31	AGRI	--- Sidra y perada	19,2 EUR/hl		B3	
2206.00.39	AGRI	--- Las demás	19,2 EUR/hl		B3	
		-- No espumosas, en recipientes de contenido				
		--- Inferior o igual a 2 l				
2206.00.51	AGRI	---- Sidra y perada	7,7 EUR/hl		B3	
2206.00.59	AGRI	---- Las demás	7,7 EUR/hl		B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Superior a 2 l				
2206.00.81	AGRI	---- Sidra y perada	5,76 EUR/hl		B3	
2206.00.89	AGRI	---- Las demás	5,76 EUR/hl		B3	
2207		Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación				
2207.10.00	PAPS	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol	19,2 EUR/hl		CA-9 Etanol	
2207.20.00	PAPS	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	10,2 EUR/hl		CA-9 Etanol	
2208		Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas				
2208.20	PAPS	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas				
		-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2208.20.12	PAPS	--- Coñac	0		A	
2208.20.14	PAPS	--- Armañac	0		A	
2208.20.26	PAPS	--- Grappa	0		A	
2208.20.27	PAPS	--- Brandy de Jerez	0		A	
2208.20.29	PAPS	--- Los demás	0		A	
		-- En recipientes de contenido superior a 2 l				
2208.20.40	PAPS	--- Destilado en bruto	0		A	
		--- Los demás				
2208.20.62	PAPS	---- Coñac	0		A	
2208.20.64	PAPS	---- Armañac	0		A	
2208.20.86	PAPS	---- Grappa	0		A	
2208.20.87	PAPS	---- Brandy de Jerez	0		A	
2208.20.89	PAPS	---- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2208.30	PAPS	- <i>Whisky</i>				
		-- <i>Whisky Bourbon</i> , en recipientes de contenido				
2208.30.11	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.30.19	PAPS	--- Superior a 2 l	0		A	
		-- <i>Whisky Scotch</i>				
2208.30.30	PAPS	--- Whisky de malta «single malt»	0		A	
		--- Whisky de malta «blended», en recipientes de contenido				
2208.30.41	PAPS	---- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.30.49	PAPS	---- Superior a 2 l	0		A	
		--- Whisky de grano «single grain» y «blended», en recipientes de contenido				
2208.30.61	PAPS	---- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.30.69	PAPS	---- Superior a 2 l	0		A	
		--- Whisky «blended» de otro tipo, en recipientes de contenido				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2208.30.71	PAPS	---- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.30.79	PAPS	---- Superior a 2 l	0		A	
		-- Los demás, en recipientes de contenido				
2208.30.82	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.30.88	PAPS	--- Superior a 2 l	0		A	
2208.40	PAPS	- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar				
		-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l				
2208.40.11	PAPS	--- Ron con un contenido en sustancias volátiles distintas del alcohol etílico y del alcohol metílico superior o igual a 225 g por hectolitro de alcohol puro (con una tolerancia del 10 %)	0,6 EUR/% vol/hl + 3,2 EUR/hl		B7	
		--- Los demás				
2208.40.31	PAPS	---- De valor superior a 7,9 € por l de alcohol puro	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2208.40.39	PAPS	---- Los demás	0,6 EUR/% vol/hl + 3,2 EUR/hl		B7	
		-- En recipientes de contenido superior a 2 l				
2208.40.51	PAPS	--- Ron con un contenido en sustancias volátiles distintas del alcohol etílico y del alcohol metílico superior o igual a 225 g por hectolitro de alcohol puro (con una tolerancia del 10 %)	0,6 EUR/% vol/hl		B7	
		--- Los demás				
2208.40.91	PAPS	---- De valor superior a 2 € por l de alcohol puro	0		A	
2208.40.99	PAPS	---- Los demás	0,6 EUR/% vol/hl		B7	
2208.50	PAPS	- Gin y ginebra				
		-- <i>Gin</i> , en recipientes de contenido				
2208.50.11	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.50.19	PAPS	--- Superior a 2 l	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Ginebra, en recipientes de contenido				
2208.50.91	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.50.99	PAPS	--- Superior a 2 l	0		A	
2208.60	PAPS	- Vodka				
		-- Con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 45,4 % vol, en recipientes de contenido				
2208.60.11	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.60.19	PAPS	--- Superior a 2 l	0		A	
		-- De grado alcohólico volumétrico superior a 45,4 % vol, en recipientes de contenido				
2208.60.91	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.60.99	PAPS	--- Superior a 2 l	0		A	
		- Licores				
2208.70.10	PAPS	-- En recipientes de contenido inferior o igual a 2 l	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2208.70.90	PAPS	-- En recipientes de contenido superior a 2 l	0		A	
2208.90	PAPS	- Los demás				
		-- Arak, en recipientes de contenido				
2208.90.11	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.90.19	PAPS	--- Superior a 2 l	0		A	
		-- Aguardientes de ciruelas, de peras o de cerezas, en recipientes de contenido				
2208.90.33	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	0		A	
2208.90.38	PAPS	--- Superior a 2 l	0		A	
		-- Los demás aguardientes y demás bebidas espirituosas, en recipientes de contenido				
		--- Inferior o igual a 2 l				
2208.90.41	PAPS	---- Ouzo	0		A	
		---- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Aguardientes				
		----- De frutas				
2208.90.45	PAPS	----- Calvados	0		A	
2208.90.48	PAPS	----- Los demás	0		A	
		----- Las demás				
2208.90.54	PAPS	----- Tequila	0		A	
2208.90.56	PAPS	----- Los demás	0		A	
2208.90.69	PAPS	----- Las demás bebidas espirituosas	0		A	
		--- Superior a 2 l				
		---- Aguardientes				
2208.90.71	PAPS	----- De frutas	0		A	
2208.90.75	PAPS	----- Tequila	0		A	
2208.90.77	PAPS	----- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2208.90.78	PAPS	---- Las demás bebidas espirituosas	0		A	
		-- Alcohol etílico sin desnaturalizar de grado alcohólico volumétrico inferior a 80 % vol, en recipientes de contenido				
2208.90.91	PAPS	--- Inferior o igual a 2 l	1 EUR/% vol/hl + 6,4 EUR/hl		B3	
2208.90.99	PAPS	--- Superior a 2 l	1 EUR/% vol/hl		CA-9 Etanol	
2209.00	AGRI	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético				
		- Vinagre de vino, en recipientes de contenido				
2209.00.11	AGRI	-- Inferior o igual a 2 l	6,4 EUR/hl		A	
2209.00.19	AGRI	-- Superior a 2 l	4,8 EUR/hl		A	
		- Los demás, en recipientes de contenido				
2209.00.91	AGRI	-- Inferior o igual a 2 l	5,12 EUR/hl		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2209.00.99	AGRI	-- Superior a 2 l	3,84 EUR/hl		A	
23		CAPÍTULO 23 — RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES				
2301		Harina, polvo y <i>pellets</i> , de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones				
2301.10.00	AGRI	- Harina, polvo y <i>pellets</i> , de carne o despojos; chicharrones	0		A	
2301.20.00	FISH	- Harina, polvo y <i>pellets</i> , de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0		A	
2302		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en <i>pellets</i>				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- De maíz				
2302.10.10	AGRI	-- Con un contenido de almidón inferior o igual al 35 % en peso	44 EUR/1 000 kg		A	
2302.10.90	AGRI	-- Los demás	89 EUR/1 000 kg		A	
		- De trigo				
2302.30.10	AGRI	-- Con un contenido de almidón inferior o igual al 28 % en peso, si la proporción de producto que pase por un tamiz de 0,2 mm de anchura de malla es inferior o igual al 10 % en peso o, en caso contrario, si el producto que pase por el tamiz tiene un contenido de cenizas, calculado sobre materia seca, superior o igual al 1,5 % en peso	44 EUR/1 000 kg		A	
2302.30.90	AGRI	-- Los demás	89 EUR/1 000 kg		A	
2302.40	AGRI	- De los demás cereales				
		-- De arroz				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2302.40.02	AGRI	--- Con un contenido de almidón inferior o igual al 35 % en peso	44 EUR/1 000 kg		A	
2302.40.08	AGRI	--- Los demás	89 EUR/1 000 kg		A	
		-- Los demás				
2302.40.10	AGRI	--- Con un contenido de almidón inferior o igual al 28 % en peso, si la proporción de producto que pase por un tamiz de 0,2 mm de anchura de malla es inferior o igual al 10 % en peso o, en caso contrario, si el producto que pase por el tamiz tiene un contenido de cenizas, calculado sobre materia seca, superior o igual al 1,5 % en peso	44 EUR/1 000 kg		A	
2302.40.90	AGRI	--- Los demás	89 EUR/1 000 kg		A	
2302.50.00	AGRI	- De leguminosas	5,1		A	
2303		Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en 'pellets'				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2303.10	AGRI	- Residuos de la industria del almidón y residuos similares				
		-- Residuos de la industria del almidón de maíz (excepto los de las aguas de remojo concentradas), con un contenido de proteínas, calculado sobre extracto seco				
2303.10.11	AGRI	--- Superior al 40 % en peso	320 EUR/1 000 kg		A	
2303.10.19	AGRI	--- Inferior o igual al 40 % en peso	0		A	
2303.10.90	AGRI	-- Los demás	0		A	
		- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera				
2303.20.10	AGRI	-- Pulpa de remolacha	0		A	
2303.20.90	AGRI	-- Los demás	0		A	
2303.30.00	AGRI	- Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2304.00.00	AGRI	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en 'pellets'	0		A	
2305.00.00	AGRI	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en 'pellets'	0		A	
2306		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en 'pellets', excepto los de las partidas 2304 o 2305				
2306.10.00	AGRI	- De semillas de algodón	0		A	
2306.20.00	AGRI	- De semillas de lino	0		A	
2306.30.00	AGRI	- De semillas de girasol	0		A	
		- De semillas de nabo (nabina) o de colza				
2306.41.00	AGRI	-- Con bajo contenido de ácido erúico	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2306.49.00	AGRI	-- Los demás	0		A	
2306.50.00	AGRI	- De coco o de copra	0		A	
2306.60.00	AGRI	- De nuez o de almendra de palma	0		A	
2306.90	AGRI	- Los demás				
2306.90.05	AGRI	-- De germen de maíz	0		A	
		-- Los demás				
		--- Orujo de aceitunas y demás residuos de la extracción del aceite de oliva				
2306.90.11	AGRI	---- Con un contenido de aceite de oliva inferior o igual al 3 % en peso	0		A	
2306.90.19	AGRI	---- Con un contenido de aceite de oliva superior al 3 % en peso	48 EUR/1 000 kg		A	
2306.90.90	AGRI	--- Los demás	0		A	
2307.00	AGRI	Lías o heces de vino; tártaro bruto				
		- Lías de vino				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2307.00.11	AGRI	-- Con un grado alcohólico total inferior o igual al 7,9 % mas y con un contenido de materia seca superior o igual al 25 % en peso	0		A	
2307.00.19	AGRI	-- Los demás	1,62 EUR/kg/tot/alc		A	
2307.00.90	AGRI	- Tártaro bruto	0		A	
2308.00	AGRI	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en 'pellets', de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte				
		- Orujo de uvas				
2308.00.11	AGRI	-- Con un grado alcohólico total inferior o igual al 4,3 % mas y un contenido de materia seca superior o igual al 40 % en peso	0		A	
2308.00.19	AGRI	-- Los demás	1,62 EUR/kg/tot/alc		A	
2308.00.40	AGRI	- Bellotas y castañas de Indias; orujo de frutos (excepto el de uvas)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2308.00.90	AGRI	- Los demás	1,6		A	
2309		Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales				
2309.10	AGRI	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor				
		-- Con almidón, fécula, glucosa o jarabe de glucosa, maltodextrina o jarabe de maltodextrina, de las subpartidas 1702.30.50, 1702.30.90, 1702.40.90, 1702.90.50 y 2106.90.55, o productos lácteos				
		--- Que contengan almidón, fécula, glucosa, maltodextrina o jarabe de glucosa o de maltodextrina				
		---- Sin almidón ni fécula o con un contenido de estas materias inferior o igual al 10 % en peso				
2309.10.11	AGRI	----- Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	0		A	
2309.10.13	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	498 EUR/1 000 kg		A	
2309.10.15	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % pero inferior al 75 % en peso	730 EUR/1 000 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2309.10.19	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 75 % en peso	948 EUR/1 000 kg		A	
		---- Con un contenido de almidón o de fécula superior al 10 % pero inferior o igual al 30 % en peso				
2309.10.31	AGRI	----- Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	0		A	
2309.10.33	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	530 EUR/1 000 kg		A	
2309.10.39	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso	888 EUR/1 000 kg		A	
		---- Con un contenido de almidón o de fécula superior al 30 % en peso				
2309.10.51	AGRI	----- Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	102 EUR/1 000 kg		A	
2309.10.53	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	577 EUR/1 000 kg		A	
2309.10.59	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso	730 EUR/1 000 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2309.10.70	AGRI	--- Sin almidón, féculas, glucosa o jarabe de glucosa, maltodextrina, ni jarabe de maltodextrina, pero que contengan productos lácteos	948 EUR/1 000 kg		A	
2309.10.90	AGRI	-- Los demás	9,6		A	
2309.90	AGRI	- Las demás				
2309.90.10	AGRI	-- Productos llamados «solubles» de pescado o de mamíferos marinos	3,8		A	
2309.90.20	AGRI	-- Contemplados en la Nota complementaria 5 del presente Capítulo	0		A	
		-- Los demás, incluidas las premezclas				
		--- Con almidón, fécula, glucosa o jarabe de glucosa, maltodextrina o jarabe de maltodextrina, de las subpartidas 1702.30.50, 1702.30.90, 1702.40.90, 1702.90.50 y 2106.90.55, o productos lácteos				
		---- Que contengan almidón, fécula, glucosa, maltodextrina o jarabes de glucosa o maltodextrina				
		----- Sin almidón ni fécula o con un contenido de estas materias inferior o igual al 10 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2309.90.31	AGRI	----- Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	23 EUR/1 000 kg		A	
2309.90.33	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	498 EUR/1 000 kg		A	
2309.90.35	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % pero inferior al 75 % en peso	730 EUR/1 000 kg		A	
2309.90.39	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 75 % en peso	948 EUR/1 000 kg		A	
		----- Con un contenido de almidón o de fécula superior al 10 % pero inferior o igual al 30 % en peso				
2309.90.41	AGRI	----- Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	55 EUR/1 000 kg		A	
2309.90.43	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	530 EUR/1 000 kg		A	
2309.90.49	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso	888 EUR/1 000 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		----- Con un contenido de almidón o de fécula superior al 30 % en peso				
2309.90.51	AGRI	----- Sin productos lácteos o con un contenido de estos productos inferior al 10 % en peso	102 EUR/1 000 kg		A	
2309.90.53	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 10 % pero inferior al 50 % en peso	577 EUR/1 000 kg		A	
2309.90.59	AGRI	----- Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso	730 EUR/1 000 kg		A	
2309.90.70	AGRI	---- Sin almidón, fécula, glucosa o jarabe de glucosa, maltodextrina ni jarabe de maltodextrina, pero que contengan productos lácteos	948 EUR/1 000 kg		A	
		--- Los demás				
2309.90.91	AGRI	---- Pulpa de remolacha con melaza añadida	12		A	
2309.90.96	AGRI	---- Los demás	9,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
24		CAPÍTULO 24 — TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS				
2401		Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco				
		- Tabaco sin desvenar o desnervar				
2401.10.35	AGRI	-- Tabaco <i>light air-cured</i>	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.10.60	AGRI	-- Tabaco <i>sun-cured</i> del tipo oriental	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.10.70	AGRI	-- Tabaco <i>dark air-cured</i>	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.10.85	AGRI	-- Tabaco <i>flue-cured</i>	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.10.95	AGRI	-- Los demás	10 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
		- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2401.20.35	AGRI	-- Tabaco <i>light air-cured</i>	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.20.60	AGRI	-- Tabaco <i>sun-cured</i> del tipo oriental	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.20.70	AGRI	-- Tabaco <i>dark air-cured</i>	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.20.85	AGRI	-- Tabaco <i>flue-cured</i>	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.20.95	AGRI	-- Los demás	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2401.30.00	AGRI	- Desperdicios de tabaco	11,2 MIN 22 EUR MAX 56 EUR/100 kg		A	
2402		Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco				
2402.10.00	PAPS	- Cigarros (puros), incluso despuntados, y cigarritos (puritos), que contengan tabaco	26		A	
		- Cigarrillos que contengan tabaco				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2402.20.10	PAPS	-- Que contengan clavo	10		A	
2402.20.90	PAPS	-- Los demás	57,6		A	
2402.90.00	PAPS	- Los demás	57,6		A	
2403		Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco				
		- Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción				
2403.11.00	PAPS	-- Tabaco para pipa de agua a que se refiere la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	74,9		A	
		-- Los demás				
2403.19.10	PAPS	--- En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 500 g	74,9		A	
2403.19.90	PAPS	--- Los demás	74,9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Los demás				
2403.91.00	PAPS	-- Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»	16,6		A	
		-- Los demás				
2403.99.10	PAPS	--- Tabaco de mascar y rapé	41,6		A	
2403.99.90	PAPS	--- Los demás	16,6		A	
25		CAPÍTULO 25 — SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS				
2501.00	INDUSTRIALES	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar				
2501.00.10	INDUSTRIALES	- Agua de mar y agua madre de salinas	0		A	
		- Sal, incluidas la de mesa y la desnaturalizada, y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2501.00.31	INDUSTRIALES	-- Que se destinen a una transformación química (separación de Na y Cl) para la fabricación de otros productos	0		A	
		-- Los demás				
2501.00.51	INDUSTRIALES	--- Desnaturalizados o para otros usos industriales, incluido el refinado (excepto la conservación o preparación de productos para la alimentación humana o animal)	1,7 EUR/1 000 kg		A	
		--- Los demás				
2501.00.91	INDUSTRIALES	---- Sal para la alimentación humana	2,6 EUR/1 000 kg		A	
2501.00.99	INDUSTRIALES	---- Los demás	2,6 EUR/1 000 kg		A	
2502.00.00	INDUSTRIALES	Piritas de hierro sin tostar	0		A	
		Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal				
2503.00.10	INDUSTRIALES	- Azufre en bruto y azufre sin refinar	0		A	
2503.00.90	INDUSTRIALES	- Los demás	1,7		A	
2504		Grafito natural				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2504.10.00	INDUSTRIALES	- En polvo o en escamas	0		A	
2504.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2505		Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26				
2505.10.00	INDUSTRIALES	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	0		A	
2505.90.00	INDUSTRIALES	- Las demás	0		A	
2506		Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares				
2506.10.00	INDUSTRIALES	- Cuarzo	0		A	
2506.20.00	INDUSTRIALES	- Cuarcita	0		A	
		Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2507.00.20	INDUSTRIALES	- Caolín	0		A	
2507.00.80	INDUSTRIALES	- Las demás arcillas caolínicas	0		A	
2508		Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas				
2508.10.00	INDUSTRIALES	- Bentonita	0		A	
2508.30.00	INDUSTRIALES	- Arcillas refractarias	0		A	
2508.40.00	INDUSTRIALES	- Las demás arcillas	0		A	
2508.50.00	INDUSTRIALES	- Andalucita, cianita y silimanita	0		A	
2508.60.00	INDUSTRIALES	- Mullita	0		A	
2508.70.00	INDUSTRIALES	- Tierras de chamota o de dinas	0		A	
2509.00.00	INDUSTRIALES	Creta	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2510		Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas				
2510.10.00	INDUSTRIALES	- Sin moler	0		A	
2510.20.00	INDUSTRIALES	- Molidos	0		A	
2511		Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 2816				
2511.10.00	INDUSTRIALES	- Sulfato de bario natural (baritina)	0		A	
2511.20.00	INDUSTRIALES	- Carbonato de bario natural (witherita)	0		A	
2512.00.00	INDUSTRIALES	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <i>Kieselguhr</i> , tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2513		Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente				
2513.10.00	INDUSTRIALES	- Piedra pómez	0		A	
2513.20.00	INDUSTRIALES	- Esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	0		A	
2514.00.00	INDUSTRIALES	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0		A	
2515		Mármol, travertinos, <i>ecaussines</i> y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Mármol y travertinos				
2515.11.00	INDUSTRIALES	-- En bruto o desbastados	0		A	
2515.12.00	INDUSTRIALES	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0		A	
2515.20.00	INDUSTRIALES	- <i>Ecaussines</i> y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	0		A	
2516		Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares				
		- Granito				
2516.11.00	INDUSTRIALES	-- En bruto o desbastado	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2516.12.00	INDUSTRIALES	-- Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0		A	
2516.20.00	INDUSTRIALES	- Arenisca	0		A	
2516.90.00	INDUSTRIALES	- Las demás piedras de talla o de construcción	0		A	
2517		Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente				
		- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2517.10.10	INDUSTRIALES	-- Cantos, grava, guijarros y pedernal	0		A	
2517.10.20	INDUSTRIALES	-- Dolomita y piedras para la fabricación de cal, quebrantadas o fragmentadas	0		A	
2517.10.80	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
2517.20.00	INDUSTRIALES	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	0		A	
2517.30.00	INDUSTRIALES	- Macadán alquitranado	0		A	
		- Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2515 o 2516, incluso tratados térmicamente				
2517.41.00	INDUSTRIALES	-- De mármol	0		A	
2517.49.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2518		Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita				
2518.10.00	INDUSTRIALES	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada «cruda»	0		A	
2518.20.00	INDUSTRIALES	- Dolomita calcinada o sinterizada	0		A	
2518.30.00	INDUSTRIALES	- Aglomerado de dolomita	0		A	
2519		Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesita electrofundida; magnesita calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro				
2519.10.00	INDUSTRIALES	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Los demás				
2519.90.10	INDUSTRIALES	-- Óxido de magnesio [excepto el carbonato de magnesio (magnesita) calcinado]	1,7		A	
2519.90.30	INDUSTRIALES	-- Magnesita calcinada a muerte (sinterizada)	0		A	
2519.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
2520		Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores				
2520.10.00	INDUSTRIALES	- Yeso natural; anhidrita	0		A	
2520.20.00	INDUSTRIALES	- Yeso fraguable	0		A	
2521.00.00	INDUSTRIALES	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0		A	
2522		Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 2825				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2522.10.00	INDUSTRIALES	- Cal viva	1,7		A	
2522.20.00	INDUSTRIALES	- Cal apagada	1,7		A	
2522.30.00	INDUSTRIALES	- Cal hidráulica	1,7		A	
2523		Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o <i>clinker</i>), incluso coloreados				
2523.10.00	INDUSTRIALES	- Cementos sin pulverizar o <i>clinker</i>	1,7		A	
		- Cemento Pórtland				
2523.21.00	INDUSTRIALES	-- Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	1,7		A	
2523.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	1,7		A	
2523.30.00	INDUSTRIALES	- Cementos aluminosos	1,7		A	
2523.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás cementos hidráulicos	1,7		A	
2524		Amianto (asbesto)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2524.10.00	INDUSTRIALES	- Crocidolita	0		A	
2524.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2525		Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares «splittings»; desperdicios de mica				
2525.10.00	INDUSTRIALES	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares «splittings»	0		A	
2525.20.00	INDUSTRIALES	- Mica en polvo	0		A	
2525.30.00	INDUSTRIALES	- Desperdicios de mica	0		A	
2526		Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco				
2526.10.00	INDUSTRIALES	- Sin triturar ni pulverizar	0		A	
2526.20.00	INDUSTRIALES	- Triturados o pulverizados	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2528.00.00	INDUSTRIALES	Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H ₃ BO ₃ inferior o igual al 85 %, calculado sobre producto seco	0		A	
2529		Feldespatos; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor				
2529.10.00	INDUSTRIALES	- Feldespato	0		A	
		- Espato flúor				
2529.21.00	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97 % en peso	0		A	
2529.22.00	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97 % en peso	0		A	
2529.30.00	INDUSTRIALES	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	0		A	
2530		Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte				
2530.10.00	INDUSTRIALES	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2530.20.00	INDUSTRIALES	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	0		A	
2530.90.00	INDUSTRIALES	- Las demás	0		A	
26		CAPÍTULO 26 — MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS				
2601		Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)				
		- Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)				
2601.11.00	INDUSTRIALES	-- Sin aglomerar	0		A	
2601.12.00	INDUSTRIALES	-- Aglomerados	0		A	
2601.20.00	INDUSTRIALES	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0		A	
2602.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20 % en peso, sobre producto seco	0		A	
2603.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de cobre y sus concentrados	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2604.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de níquel y sus concentrados	0		A	
2605.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de cobalto y sus concentrados	0		A	
2606.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de aluminio y sus concentrados	0		A	
2607.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de plomo y sus concentrados	0		A	
2608.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de cinc y sus concentrados	0		A	
2609.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de estaño y sus concentrados	0		A	
2610.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de cromo y sus concentrados	0		A	
2611.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	0		A	
2612		Minerales de uranio o torio, y sus concentrados				
		- Minerales de uranio y sus concentrados				
2612.10.10	INDUSTRIALES	-- Minerales de uranio y pechblenda, con un contenido de uranio superior al 5 % en peso (<i>Euratom</i>)	0		A	
2612.10.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		- Minerales de torio y sus concentrados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2612.20.10	INDUSTRIALES	-- Monacita; uranotorianita y demás minerales de torio, con un contenido de torio superior al 20 % en peso (<i>Euratom</i>)	0		A	
2612.20.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
2613		Minerales de molibdeno y sus concentrados				
2613.10.00	INDUSTRIALES	- Tostados	0		A	
2613.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2614.00.00	INDUSTRIALES	Minerales de titanio y sus concentrados	0		A	
2615		Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados				
2615.10.00	INDUSTRIALES	- Minerales de circonio y sus concentrados	0		A	
2615.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2616		Minerales de los metales preciosos y sus concentrados				
2616.10.00	INDUSTRIALES	- Minerales de plata y sus concentrados	0		A	
2616.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2617		Los demás minerales y sus concentrados				
2617.10.00	INDUSTRIALES	- Minerales de antimonio y sus concentrados	0		A	
2617.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2618.00.00	INDUSTRIALES	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0		A	
		Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia				
2619.00.20	INDUSTRIALES	- Desperdicios aptos para la recuperación de hierro o de manganeso	0		A	
2619.00.90	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2620		Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que contengan metal, arsénico, o sus compuestos				
		- Que contengan principalmente cinc				
2620.11.00	INDUSTRIALES	-- Matas de galvanización	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2620.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		- Que contengan principalmente plomo				
2620.21.00	INDUSTRIALES	-- Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	0		A	
2620.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
2620.30.00	INDUSTRIALES	- Que contengan principalmente cobre	0		A	
2620.40.00	INDUSTRIALES	- Que contengan principalmente aluminio	0		A	
2620.60.00	INDUSTRIALES	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la fabricación de sus compuestos químicos	0		A	
		- Los demás				
2620.91.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	0		A	
		-- Los demás				
2620.99.10	INDUSTRIALES	--- Que contengan principalmente níquel	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2620.99.20	INDUSTRIALES	--- Que contengan principalmente niobio o tántalo	0		A	
2620.99.40	INDUSTRIALES	--- Que contengan principalmente estaño	0		A	
2620.99.60	INDUSTRIALES	--- Que contengan principalmente titanio	0		A	
2620.99.95	INDUSTRIALES	--- Los demás	0		A	
2621		Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales				
2621.10.00	INDUSTRIALES	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0		A	
2621.90.00	INDUSTRIALES	- Las demás	0		A	
27		CAPÍTULO 27 — COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES				
2701		Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar				
2701.11.00	INDUSTRIALES	-- Antracitas	0		A	
		-- Hulla bituminosa				
2701.12.10	INDUSTRIALES	--- Hulla coquizable	0		A	
2701.12.90	INDUSTRIALES	--- Las demás	0		A	
2701.19.00	INDUSTRIALES	-- Las demás hullas	0		A	
2701.20.00	INDUSTRIALES	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0		A	
2702		Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache				
2702.10.00	INDUSTRIALES	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2702.20.00	INDUSTRIALES	- Lignitos aglomerados	0		A	
2703.00.00	INDUSTRIALES	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	0		A	
		Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta				
2704.00.10	INDUSTRIALES	- Coque y semicoque de hulla	0		A	
2704.00.30	INDUSTRIALES	- Coque y semicoque de lignito	0		A	
2704.00.90	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2705.00.00	INDUSTRIALES	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0		A	
2706.00.00	INDUSTRIALES	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2707		Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos				
2707.10.00	INDUSTRIALES	- Benzol (benceno)	3		A	
2707.20.00	INDUSTRIALES	- Toluol (tolueno)	3		A	
2707.30.00	INDUSTRIALES	- Xilol (xilenos)	3		A	
2707.40.00	INDUSTRIALES	- Naftaleno	0		A	
2707.50.00	INDUSTRIALES	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65 % en volumen, a 250 °C, según el método ISO 3405 (equivalente al método ASTM D 86)	3		A	
		- Los demás				
2707.91.00	INDUSTRIALES	-- Aceites de creosota	1,7		A	
2707.99	INDUSTRIALES	-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Aceites brutos				
2707.99.11	INDUSTRIALES	---- Aceites ligeros brutos, que destilen una proporción superior o igual al 90 % en volumen hasta 200 °C	1,7		A	
2707.99.19	INDUSTRIALES	---- Los demás	0		A	
2707.99.20	INDUSTRIALES	--- Cabezas sulfuradas; antraceno	0		A	
2707.99.50	INDUSTRIALES	--- Productos básicos	1,7		A	
2707.99.80	INDUSTRIALES	--- Fenoles	1,2		A	
		--- Los demás				
2707.99.91	INDUSTRIALES	---- Que se destinen a la fabricación de productos de la partida 2803	0		A	
2707.99.99	INDUSTRIALES	---- Los demás	1,7		A	
2708		Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales				
2708.10.00	INDUSTRIALES	- Brea	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2708.20.00	INDUSTRIALES	- Coque de brea	0		A	
		Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso				
2709.00.10	INDUSTRIALES	- Condensados de gas natural	0		A	
2709.00.90	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2710		Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites				
2710.12	INDUSTRIALES	-- Aceites ligeros (livianos) y preparaciones				
2710.12.11	INDUSTRIALES	--- Que se destinen a un tratamiento definido	0		A	
2710.12.15	INDUSTRIALES	--- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2710.12.11	0		A	
		--- Que se destinen a otros usos				
		---- Gasolinas especiales				
2710.12.21	INDUSTRIALES	----- <i>White spirit</i>	4,7		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2710.12.25	INDUSTRIALES	----- Las demás	4,7		A	
		---- Los demás				
		----- Gasolinas para motores				
2710.12.31	INDUSTRIALES	----- Gasolinas de aviación	4,7		A	
		----- Las demás, con un contenido de plomo				
		----- Inferior o igual a 0,013 g por l				
2710.12.41	INDUSTRIALES	----- Con un octanaje (RON) inferior a 95	4,7		A	
2710.12.45	INDUSTRIALES	----- Con un octanaje (RON) superior o igual a 95 pero inferior a 98	4,7		A	
2710.12.49	INDUSTRIALES	----- Con un octanaje (RON) superior o igual a 98	4,7		A	
		----- Superior a 0,013 g por l				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2710.12.51	INDUSTRIALES	----- Con un octanaje (RON) inferior a 98	4,7		A	
2710.12.59	INDUSTRIALES	----- Con un octanaje (RON) superior o igual a 98	4,7		A	
2710.12.70	INDUSTRIALES	----- Carburorreactores tipo gasolina	4,7		A	
2710.12.90	INDUSTRIALES	----- Los demás aceites ligeros (livianos)	4,7		A	
2710.19	INDUSTRIALES	-- Los demás				
		--- Aceites medios				
2710.19.11	INDUSTRIALES	---- Que se destinen a un tratamiento definido	0		A	
2710.19.15	INDUSTRIALES	---- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2710.19.11	0		A	
		---- Que se destinen a otros usos				
		----- Petróleo lampante				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2710.19.21	INDUSTRIALES	----- Carburorreactores	0		A	
2710.19.25	INDUSTRIALES	----- Los demás	4,7		A	
2710.19.29	INDUSTRIALES	----- Los demás	4,7		A	
		--- Aceites pesados				
		---- Gasóleo				
2710.19.31	INDUSTRIALES	----- Que se destine a un tratamiento definido	0		A	
2710.19.35	INDUSTRIALES	----- Que se destine a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2710.19.31	0		A	
		----- Que se destine a otros usos				
2710.19.43	INDUSTRIALES	----- Con un contenido de azufre inferior o igual al 0,001 % en peso	0		A	
2710.19.46	INDUSTRIALES	----- Con un contenido de azufre superior al 0,001 % pero inferior o igual al 0,002 % en peso	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2710.19.47	INDUSTRIALES	----- Con un contenido de azufre superior al 0,002 % pero inferior o igual al 0,1 % en peso	0		A	
2710.19.48	INDUSTRIALES	----- Con un contenido de azufre superior al 0,1 % en peso	3,5		A	
		---- Fuel				
2710.19.51	INDUSTRIALES	----- Que se destine a un tratamiento definido	0		A	
2710.19.55	INDUSTRIALES	----- Que se destine a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2710.19.51	0		A	
		----- Que se destine a otros usos				
2710.19.62	INDUSTRIALES	----- Con un contenido de azufre inferior o igual al 0,1 % en peso	3,5		A	
2710.19.64	INDUSTRIALES	----- Con un contenido de azufre superior al 0,1 % pero inferior o igual al 1 % en peso	3,5		A	
2710.19.68	INDUSTRIALES	----- Con un contenido de azufre superior al 1 % en peso	3,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		---- Aceites lubricantes y los demás				
2710.19.71	INDUSTRIALES	----- Que se destinen a un tratamiento definido	0		A	
2710.19.75	INDUSTRIALES	----- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2710.19.71	0		A	
		----- Que se destinen a otros usos				
2710.19.81	INDUSTRIALES	----- Aceites para motores, compresores y turbinas	3,7		A	
2710.19.83	INDUSTRIALES	----- Aceites hidráulicos	3,7		A	
2710.19.85	INDUSTRIALES	----- Aceites blancos, parafina líquida	3,7		A	
2710.19.87	INDUSTRIALES	----- Aceites para engranajes	3,7		A	
2710.19.91	INDUSTRIALES	----- Aceites para la metalurgia, aceites de desmoldeo, aceites anticorrosivos	3,7		A	
2710.19.93	INDUSTRIALES	----- Aceites para aislamiento eléctrico	3,7		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2710.19.99	INDUSTRIALES	----- Los demás aceites lubricantes y los demás	3,7		A	
2710.20	INDUSTRIALES	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites				
		-- Gasóleo				
2710.20.11	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de azufre inferior o igual al 0,001 % en peso	0		A	
2710.20.15	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de azufre superior al 0,001 % pero inferior o igual al 0.002 % en peso	0		A	
2710.20.17	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de azufre superior al 0,002 % pero inferior o igual al 0,1 % en peso	0		A	
2710.20.19	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de azufre superior al 0,1 % en peso	3,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Fuel				
2710.20.31	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de azufre inferior o igual al 0,1 % en peso	3,5		A	
2710.20.35	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de azufre superior al 0,1 % pero inferior o igual al 1 % en peso	3,5		A	
2710.20.39	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de azufre superior al 1 % en peso	3,5		A	
2710.20.90	INDUSTRIALES	-- Los demás aceites	3,7		A	
		- Desechos de aceites				
2710.91.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	3,5		A	
2710.99.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	3,5		A	
2711		Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos				
		- Licuados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2711.11.00	INDUSTRIALES	-- Gas natural	0		A	
2711.12	INDUSTRIALES	-- Propano				
		--- Propano de pureza superior o igual al 99 %				
2711.12.11	INDUSTRIALES	---- Que se destine a ser empleado como carburante o como combustible	8		A	
2711.12.19	INDUSTRIALES	---- Que se destine a otros usos	0		A	
		--- Los demás				
2711.12.91	INDUSTRIALES	---- Que se destinen a un tratamiento definido	0		A	
2711.12.93	INDUSTRIALES	---- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2711.12.91	0		A	
		---- Que se destinen a otros usos				
2711.12.94	INDUSTRIALES	----- De pureza superior al 90 % pero inferior al 99 %	0,7		A	
2711.12.97	INDUSTRIALES	----- Los demás	0,7		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2711.13	INDUSTRIALES	-- Butanos				
2711.13.10	INDUSTRIALES	--- Que se destinen a un tratamiento definido	0		A	
2711.13.30	INDUSTRIALES	--- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2711.13.10	0		A	
		--- Que se destinen a otros usos				
2711.13.91	INDUSTRIALES	---- De pureza superior al 90 % pero inferior al 95 %	0,7		A	
2711.13.97	INDUSTRIALES	---- Los demás	0,7		A	
2711.14.00	INDUSTRIALES	-- Etileno, propileno, butileno y butadieno	0		A	
2711.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		- En estado gaseoso				
2711.21.00	INDUSTRIALES	-- Gas natural	0		A	
2711.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2712		Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, <i>slack wax</i> , ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados				
		- Vaselina				
2712.10.10	INDUSTRIALES	-- En bruto	0		A	
2712.10.90	INDUSTRIALES	-- Las demás	2,2		A	
		- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75 % en peso				
2712.20.10	INDUSTRIALES	-- Parafina sintética con un peso molecular superior o igual a 460 pero inferior o igual a 1 560	0		A	
2712.20.90	INDUSTRIALES	-- Las demás	2,2		A	
2712.90	INDUSTRIALES	- Los demás				
		-- Ozoquerita, cera de lignito o de turba (productos naturales)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2712.90.11	INDUSTRIALES	--- En bruto	0,7		A	
2712.90.19	INDUSTRIALES	--- Las demás	2,2		A	
		-- Los demás				
		--- En bruto				
2712.90.31	INDUSTRIALES	---- Que se destinen a un tratamiento definido	0		A	
2712.90.33	INDUSTRIALES	---- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2712.90.31	0		A	
2712.90.39	INDUSTRIALES	---- Que se destinen a otros usos	0,7		A	
		--- Los demás				
2712.90.91	INDUSTRIALES	---- Mezcla de 1-alquenos con un contenido superior o igual al 80 % de 1-alquenos de longitud de cadena superior o igual a 24 átomos de carbono pero inferior o igual a 28 átomos de carbono	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2712.90.99	INDUSTRIALES	---- Los demás	2,2		A	
2713		Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso				
		- Coque de petróleo				
2713.11.00	INDUSTRIALES	-- Sin calcinar	0		A	
2713.12.00	INDUSTRIALES	-- Calcinado	0		A	
2713.20.00	INDUSTRIALES	- Betún de petróleo	0		A	
		- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso				
2713.90.10	INDUSTRIALES	-- Que se destinen a la fabricación de productos de la partida 2803	0		A	
2713.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0,7		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2714		Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas				
2714.10.00	INDUSTRIALES	- Pizarras y arenas bituminosas	0		A	
2714.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2715.00.00	INDUSTRIALES	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, <i>cut backs</i>)	0		A	
2716.00.00	INDUSTRIALES	Energía eléctrica (partida discrecional)	0		A	
28		CAPÍTULO 28 — PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS				
		I. ELEMENTOS QUÍMICOS				
2801		Flúor, cloro, bromo y yodo				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2801.10.00	INDUSTRIALES	- Cloro	5,5		A	
2801.20.00	INDUSTRIALES	- Yodo	0		A	
		- Flúor; bromo				
2801.30.10	INDUSTRIALES	-- Flúor	5		A	
2801.30.90	INDUSTRIALES	-- Bromo	5,5		A	
2802.00.00	INDUSTRIALES	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	4,6		A	
2803.00.00	INDUSTRIALES	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	0		A	
2804		Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos				
2804.10.00	INDUSTRIALES	- Hidrógeno	3,7		A	
		- Gases nobles				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2804.21.00	INDUSTRIALES	-- Argón	5		A	
		-- Los demás				
2804.29.10	INDUSTRIALES	--- Helio	0		A	
2804.29.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5		A	
2804.30.00	INDUSTRIALES	- Nitrógeno	5,5		A	
2804.40.00	INDUSTRIALES	- Oxígeno	5		A	
		- Boro; telurio				
2804.50.10	INDUSTRIALES	-- Boro	5,5		A	
2804.50.90	INDUSTRIALES	-- Telurio	2,1		A	
		- Silicio				
2804.61.00	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99 % en peso	0		A	
2804.69.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2804.70.00	INDUSTRIALES	- Fósforo	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2804.80.00	INDUSTRIALES	- Arsénico	2,1		A	
2804.90.00	INDUSTRIALES	- Selenio	0		A	
2805		Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio				
		- Metales alcalinos o alcalinotérreos				
2805.11.00	INDUSTRIALES	-- Sodio	5		A	
2805.12.00	INDUSTRIALES	-- Calcio	5,5		A	
		-- Los demás				
2805.19.10	INDUSTRIALES	--- Estroncio y bario	5,5		A	
2805.19.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	4,1		A	
2805.30	INDUSTRIALES	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2805.30.10	INDUSTRIALES	-- Mezclados o aleados entre sí	5,5		A	
		-- Los demás				
		--- De pureza en peso superior o igual al 95 %				
2805.30.20	INDUSTRIALES	---- Cerio, lantano, praseodimio, neodimio y samario	2,7		A	
2805.30.30	INDUSTRIALES	---- Europio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio, iterbio, lutecio e itrio	2,7		A	
2805.30.40	INDUSTRIALES	---- Escandio	2,7		A	
2805.30.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	2,7		A	
		- Mercurio				
2805.40.10	INDUSTRIALES	-- Que se presenten en bombonas con un contenido neto de 34,5 kg (peso estándar) y cuyo valor fob sea inferior o igual a 224 € por bombona	3		A	
2805.40.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS				
2806		Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico				
2806.10.00	INDUSTRIALES	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	5,5		A	
2806.20.00	INDUSTRIALES	- Ácido clorosulfúrico	5,5		A	
2807.00.00	INDUSTRIALES	Ácido sulfúrico; óleum	3		A	
2808.00.00	INDUSTRIALES	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	5,5		A	
2809		Pentóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida				
2809.10.00	INDUSTRIALES	- Pentóxido de difósforo	5,5		A	
2809.20.00	INDUSTRIALES	- Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos	5,5		A	
		Óxidos de boro; ácidos bóricos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2810.00.10	INDUSTRIALES	- Trióxido de diboro	0		A	
2810.00.90	INDUSTRIALES	- Los demás	3,7		A	
2811		Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos				
		- Los demás ácidos inorgánicos				
2811.11.00	INDUSTRIALES	-- Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	5,5		A	
2811.12.00	INDUSTRIALES	-- Cianuro de hidrógeno (ácido cianhídrico)	5,3		A	
		-- Los demás				
2811.19.10	INDUSTRIALES	--- Bromuro de hidrógeno (ácido bromhídrico)	0		A	
2811.19.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,3		A	
		- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos				
2811.21.00	INDUSTRIALES	-- Dióxido de carbono	5,5		A	
2811.22.00	INDUSTRIALES	-- Dióxido de silicio	4,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Los demás				
2811.29.05	INDUSTRIALES	--- Dióxido de azufre	5,5		A	
2811.29.10	INDUSTRIALES	--- Trióxido de azufre (anhídrico sulfúrico); trióxido de diarsénico (anhídrido arsenioso)	4,6		A	
2811.29.30	INDUSTRIALES	--- Óxidos de nitrógeno	5		A	
2811.29.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,3		A	
		III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS				
2812		Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos				
		- Cloruros y oxiclорuros				
2812.11.00	INDUSTRIALES	-- Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	5,5		A	
2812.12.00	INDUSTRIALES	-- Oxiclорuro de fósforo	5,5		A	
2812.13.00	INDUSTRIALES	-- Tricloruro de fósforo	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2812.14.00	INDUSTRIALES	-- Pentacloruro de fósforo	5,5		A	
2812.15.00	INDUSTRIALES	-- Monocloruro de azufre	5,5		A	
2812.16.00	INDUSTRIALES	-- Dicloruro de azufre	5,5		A	
2812.17.00	INDUSTRIALES	-- Cloruro de tionilo	5,5		A	
		-- Los demás				
2812.19.10	INDUSTRIALES	--- De fósforo	5,5		A	
2812.19.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2812.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5,5		A	
2813		Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial				
2813.10.00	INDUSTRIALES	- Disulfuro de carbono	5,5		A	
		- Los demás				
2813.90.10	INDUSTRIALES	-- Sulfuros de fósforo, incluido el trisulfuro de fósforo comercial	5,3		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2813.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	3,7		A	
		IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES				
2814		Amoníaco anhidro o en disolución acuosa				
2814.10.00	INDUSTRIALES	- Amoníaco anhidro	5,5		A	
2814.20.00	INDUSTRIALES	- Amoníaco en disolución acuosa	5,5		A	
2815		Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio				
		- Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica)				
2815.11.00	INDUSTRIALES	-- Sólido	5,5		A	
2815.12.00	INDUSTRIALES	-- En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	5,5		A	
2815.20.00	INDUSTRIALES	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	5,5		A	
2815.30.00	INDUSTRIALES	- Peróxidos de sodio o de potasio	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2816		Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario				
2816.10.00	INDUSTRIALES	- Hidróxido y peróxido de magnesio	4,1		A	
2816.40.00	INDUSTRIALES	- Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	5,5		A	
2817.00.00	INDUSTRIALES	Óxido de cinc; peróxido de cinc	5,5		A	
2818		Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio				
2818.10	INDUSTRIALES	- Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida				
		-- Con un contenido de óxido de aluminio superior o igual al 98,5 % en peso				
2818.10.11	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de partículas, de tamaño superior a 10 mm, inferior al 50 % del peso total	5,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2818.10.19	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de partículas, de tamaño superior a 10 mm, superior o igual al 50 % del peso total	5,2		A	
		-- Con un contenido de óxido de aluminio inferior al 98,5 % en peso				
2818.10.91	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de partículas, de tamaño superior a 10 mm, inferior al 50 % del peso total	5,2		A	
2818.10.99	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de partículas, de tamaño superior a 10 mm, superior o igual al 50 % del peso total	5,2		A	
2818.20.00	INDUSTRIALES	- Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial	4		A	
2818.30.00	INDUSTRIALES	- Hidróxido de aluminio	5,5		A	
2819		Óxidos e hidróxidos de cromo				
2819.10.00	INDUSTRIALES	- Trióxido de cromo	5,5		A	
		- Los demás				
2819.90.10	INDUSTRIALES	-- Dióxido de cromo	3,7		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2819.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2820		Óxidos de manganeso				
2820.10.00	INDUSTRIALES	- Dióxido de manganeso	5,3		A	
		- Los demás				
2820.90.10	INDUSTRIALES	-- Óxido de manganeso con un contenido de manganeso superior o igual al 77 % en peso	0		A	
2820.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2821		Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe_2O_3 , superior o igual al 70 % en peso				
2821.10.00	INDUSTRIALES	- Óxidos e hidróxidos de hierro	4,6		A	
2821.20.00	INDUSTRIALES	- Tierras colorantes	4,6		A	
2822.00.00	INDUSTRIALES	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	4,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2823.00.00	INDUSTRIALES	Óxidos de titanio	5,5		A	
2824		Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado				
2824.10.00	INDUSTRIALES	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	5,5		A	
2824.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5,5		A	
2825		Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales				
2825.10.00	INDUSTRIALES	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	5,5		A	
2825.20.00	INDUSTRIALES	- Óxido e hidróxido de litio	5,3		A	
2825.30.00	INDUSTRIALES	- Óxidos e hidróxidos de vanadio	5,5		A	
2825.40.00	INDUSTRIALES	- Óxidos e hidróxidos de níquel	0		A	
2825.50.00	INDUSTRIALES	- Óxidos e hidróxidos de cobre	3,2		A	
2825.60.00	INDUSTRIALES	- Óxidos de germanio y dióxido de circonio	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2825.70.00	INDUSTRIALES	- Óxidos e hidróxidos de molibdeno	5,3		A	
2825.80.00	INDUSTRIALES	- Óxidos de antimonio	5,5		A	
2825.90	INDUSTRIALES	- Los demás				
		-- Óxido, hidróxido y peróxido de calcio				
2825.90.11	INDUSTRIALES	--- Hidróxido de calcio, con una pureza superior o igual al 98 % en peso, calculado sobre producto seco, en forma de partículas, de las cuales: - una cantidad inferior o igual al 1 % en peso, presentan un tamaño de partícula superior a 75 micrómetros y - una cantidad inferior o igual al 4 % en peso, presentan un tamaño de partícula inferior a 1,3 micrómetros	0		A	
2825.90.19	INDUSTRIALES	--- Los demás	4,6		A	
2825.90.20	INDUSTRIALES	-- Óxido e hidróxido de berilio	5,3		A	
2825.90.40	INDUSTRIALES	-- Óxidos e hidróxidos de wolframio (tungsteno)	4,6		A	
2825.90.60	INDUSTRIALES	-- Óxido de cadmio	0		A	
2825.90.85	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS				
2826		Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor				
		- Fluoruros				
2826.12.00	INDUSTRIALES	-- De aluminio	5,3		A	
		-- Los demás				
2826.19.10	INDUSTRIALES	--- De amonio o sodio	5,5		A	
2826.19.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,3		A	
2826.30.00	INDUSTRIALES	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	5,5		A	
		- Los demás				
2826.90.10	INDUSTRIALES	-- Hexafluorocirconato de dipotasio	5		A	
2826.90.80	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2827		Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros				
2827.10.00	INDUSTRIALES	- Cloruro de amonio	5,5		A	
2827.20.00	INDUSTRIALES	- Cloruro de calcio	4,6		A	
		- Los demás cloruros				
2827.31.00	INDUSTRIALES	-- De magnesio	4,6		A	
2827.32.00	INDUSTRIALES	-- De aluminio	5,5		A	
2827.35.00	INDUSTRIALES	-- De níquel	5,5		A	
		-- Los demás				
2827.39.10	INDUSTRIALES	--- De estaño	4,1		A	
2827.39.20	INDUSTRIALES	--- De hierro	2,1		A	
2827.39.30	INDUSTRIALES	--- De cobalto	5,5		A	
2827.39.85	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Oxiduros e hidroxiduros				
2827.41.00	INDUSTRIALES	-- De cobre	3,2		A	
		-- Los demás				
2827.49.10	INDUSTRIALES	--- De plomo	3,2		A	
2827.49.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,3		A	
		- Bromuros y oxibromuros				
2827.51.00	INDUSTRIALES	-- Bromuros de sodio o potasio	5,5		A	
2827.59.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2827.60.00	INDUSTRIALES	- Yoduros y oxyoduros	5,5		A	
2828		Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos				
2828.10.00	INDUSTRIALES	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	5,5		A	
2828.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2829		Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos				
		- Cloratos				
2829.11.00	INDUSTRIALES	-- De sodio	5,5		A	
2829.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Los demás				
2829.90.10	INDUSTRIALES	-- Percloratos	4,8		A	
2829.90.40	INDUSTRIALES	-- Bromatos de potasio o sodio	0		A	
2829.90.80	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2830		Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida				
2830.10.00	INDUSTRIALES	- Sulfuros de sodio	5,5		A	
		- Los demás				
2830.90.11	INDUSTRIALES	-- Sulfuros de calcio, de antimonio o hierro	4,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2830.90.85	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2831		Ditionitos y sulfoxilatos				
2831.10.00	INDUSTRIALES	- De sodio	5,5		A	
2831.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5,5		A	
2832		Sulfitos; tiosulfatos				
2832.10.00	INDUSTRIALES	- Sulfitos de sodio	5,5		A	
2832.20.00	INDUSTRIALES	- Los demás sulfitos	5,5		A	
2832.30.00	INDUSTRIALES	- Tiosulfatos	5,5		A	
2833		Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)				
		- Sulfatos de sodio				
2833.11.00	INDUSTRIALES	-- Sulfato de disodio	5,5		A	
2833.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Los demás sulfatos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2833.21.00	INDUSTRIALES	-- De magnesio	5,5		A	
2833.22.00	INDUSTRIALES	-- De aluminio	5,5		A	
2833.24.00	INDUSTRIALES	-- De níquel	5		A	
2833.25.00	INDUSTRIALES	-- De cobre	3,2		A	
2833.27.00	INDUSTRIALES	-- De bario	5,5		A	
		-- Los demás				
2833.29.20	INDUSTRIALES	--- De cadmio, cromo o cinc	5,5		A	
2833.29.30	INDUSTRIALES	--- De cobalto o titanio	5,3		A	
2833.29.60	INDUSTRIALES	--- De plomo	4,6		A	
2833.29.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	5		A	
2833.30.00	INDUSTRIALES	- Alumbres	5,5		A	
2833.40.00	INDUSTRIALES	- Peroxosulfatos (persulfatos)	5,5		A	
2834		Nitritos; nitratos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2834.10.00	INDUSTRIALES	- Nitritos	5,5		A	
		- Nitratos				
2834.21.00	INDUSTRIALES	-- De potasio	5,5		A	
		-- Los demás				
2834.29.20	INDUSTRIALES	--- De bario, berilio, cadmio, cobalto, plomo o níquel	5,5		A	
2834.29.40	INDUSTRIALES	--- De cobre	4,6		A	
2834.29.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	3		A	
2835		Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida				
2835.10.00	INDUSTRIALES	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	5,5		A	
		- Fosfatos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2835.22.00	INDUSTRIALES	-- De monosodio o disodio	5,5		A	
2835.24.00	INDUSTRIALES	-- De potasio	5,5		A	
2835.25.00	INDUSTRIALES	-- Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»)	5,5		A	
2835.26.00	INDUSTRIALES	-- Los demás fosfatos de calcio	5,5		A	
		-- Los demás				
2835.29.10	INDUSTRIALES	--- De triamonio	5,3		A	
2835.29.30	INDUSTRIALES	--- De trisodio	5,5		A	
2835.29.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
		- Polifosfatos				
2835.31.00	INDUSTRIALES	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	5,5		A	
2835.39.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2836		Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio				
2836.20.00	INDUSTRIALES	- Carbonato de sodio	5,5		A	
2836.30.00	INDUSTRIALES	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	5,5		A	
2836.40.00	INDUSTRIALES	- Carbonatos de potasio	5,5		A	
2836.50.00	INDUSTRIALES	- Carbonato de calcio	5		A	
2836.60.00	INDUSTRIALES	- Carbonato de bario	5,5		A	
		- Los demás				
2836.91.00	INDUSTRIALES	-- Carbonatos de litio	5,5		A	
2836.92.00	INDUSTRIALES	-- Carbonato de estroncio	5,5		A	
2836.99	INDUSTRIALES	-- Los demás				
		--- Carbonatos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2836.99.11	INDUSTRIALES	---- De magnesio o cobre	3,7		A	
2836.99.17	INDUSTRIALES	---- Los demás	5,5		A	
2836.99.90	INDUSTRIALES	--- Peroxocarbonatos (percarbonatos)	5,5		A	
2837		Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos				
		- Cianuros y oxicianuros				
2837.11.00	INDUSTRIALES	-- De sodio	5,5		A	
2837.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2837.20.00	INDUSTRIALES	- Cianuros complejos	5,5		A	
2839		Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos				
		- De sodio				
2839.11.00	INDUSTRIALES	-- Metasilicatos	5		A	
2839.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5		A	
2839.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2840		Boratos; peroxoboratos (perboratos)				
		- Tetraborato de disodio (bórax refinado)				
2840.11.00	INDUSTRIALES	-- Anhidro	0		A	
		-- Los demás				
2840.19.10	INDUSTRIALES	--- Tetraborato disódico pentahidrato	0		A	
2840.19.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,3		A	
		- Los demás boratos				
2840.20.10	INDUSTRIALES	-- Boratos de sodio anhidros	0		A	
2840.20.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,3		A	
2840.30.00	INDUSTRIALES	- Peroxoboratos (perboratos)	5,5		A	
2841		Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos				
2841.30.00	INDUSTRIALES	- Dicromato de sodio	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2841.50.00	INDUSTRIALES	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos	5,5		A	
		- Mangánitos, manganatos y permanganatos				
2841.61.00	INDUSTRIALES	-- Permanganato de potasio	5,5		A	
2841.69.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2841.70.00	INDUSTRIALES	- Molibdatos	5,5		A	
2841.80.00	INDUSTRIALES	- Volframatos (tungstatos)	5,5		A	
		- Los demás				
2841.90.30	INDUSTRIALES	-- Cincatos o vanadatos	4,6		A	
2841.90.85	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2842		Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2842.10.00	INDUSTRIALES	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	5,5		A	
		- Las demás				
2842.90.10	INDUSTRIALES	-- Sales simples, dobles o complejas de los ácidos del selenio o telurio	5,3		A	
2842.90.80	INDUSTRIALES	-- Las demás	5,5		A	
		VI. VARIOS				
2843		Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso				
		- Metal precioso en estado coloidal				
2843.10.10	INDUSTRIALES	-- Plata	5,3		A	
2843.10.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	3,7		A	
		- Compuestos de plata				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2843.21.00	INDUSTRIALES	-- Nitrato de plata	5,5		A	
2843.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2843.30.00	INDUSTRIALES	- Compuestos de oro	3		A	
		- Los demás compuestos; amalgamas				
2843.90.10	INDUSTRIALES	-- Amalgamas	5,3		A	
2843.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	3		A	
2844		Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos				
2844.10	INDUSTRIALES	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Uranio natural				
2844.10.10	INDUSTRIALES	--- En bruto; desperdicios y desechos (<i>Euratom</i>)	0		A	
2844.10.30	INDUSTRIALES	--- Manufacturado (<i>Euratom</i>)	0		A	
2844.10.50	INDUSTRIALES	-- Ferrouranio	0		A	
2844.10.90	INDUSTRIALES	-- Los demás (<i>Euratom</i>)	0		A	
2844.20	INDUSTRIALES	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos				
		-- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235 o compuestos de estos productos				
2844.20.25	INDUSTRIALES	--- Ferrouranio	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2844.20.35	INDUSTRIALES	--- Los demás (<i>Euratom</i>)	0		A	
		-- Plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas que contengan plutonio o compuestos de estos productos				
		--- Mezclas de uranio y plutonio				
2844.20.51	INDUSTRIALES	---- Ferrouranio	0		A	
2844.20.59	INDUSTRIALES	---- Los demás (<i>Euratom</i>)	0		A	
2844.20.99	INDUSTRIALES	--- Los demás	0		A	
2844.30	INDUSTRIALES	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Uranio empobrecido en U 235; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235 o compuestos de este producto				
2844.30.11	INDUSTRIALES	--- Cermet	5,5		A	
2844.30.19	INDUSTRIALES	--- Los demás	2,9		A	
		-- Torio; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas que contengan torio o compuestos de este producto				
2844.30.51	INDUSTRIALES	--- Cermet	5,5		A	
		--- Los demás				
2844.30.55	INDUSTRIALES	---- En bruto; desperdicios y desechos (<i>Euratom</i>)	0		A	
		---- Manufacturado				
2844.30.61	INDUSTRIALES	----- Barras, perfiles, alambre, chapas, bandas y hojas (<i>Euratom</i>)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2844.30.69	INDUSTRIALES	----- Los demás (<i>Euratom</i>)	0		A	
		-- Compuestos de uranio empobrecido en U 235 y compuestos de torio, incluso mezclados entre sí				
2844.30.91	INDUSTRIALES	--- De uranio empobrecido en U 235, de torio, incluso mezclados entre sí (<i>Euratom</i>) (excepto los de las sales de torio)	0		A	
2844.30.99	INDUSTRIALES	--- Los demás	0		A	
2844.40	INDUSTRIALES	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 o 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos				
2844.40.10	INDUSTRIALES	-- Uranio que contenga U 233 y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas, que contengan U 233 o compuestos de este producto	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Los demás				
2844.40.20	INDUSTRIALES	--- Isótopos radiactivos artificiales (<i>Euratom</i>)	0		A	
2844.40.30	INDUSTRIALES	--- Compuestos de isótopos radiactivos artificiales (<i>Euratom</i>)	0		A	
2844.40.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	0		A	
2844.50.00	INDUSTRIALES	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares (<i>Euratom</i>)	0		A	
2845		Isótopos, excepto los de la partida 2844; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida				
2845.10.00	INDUSTRIALES	- Agua pesada (óxido de deuterio) (<i>Euratom</i>)	5,5		A	
		- Los demás				
2845.90.10	INDUSTRIALES	-- Deuterio y compuestos de deuterio; hidrógeno y sus compuestos, enriquecidos en deuterio; mezclas y disoluciones que contengan estos productos (<i>Euratom</i>)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2845.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2846		Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales				
2846.10.00	INDUSTRIALES	- Compuestos de cerio	3,2		A	
		- Los demás				
2846.90.10	INDUSTRIALES	-- Compuestos de europio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio, iterbio, lutecio o itrio	3,2		A	
2846.90.20	INDUSTRIALES	-- Compuestos de europio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio, iterbio, lutecio o itrio	3,2		A	
2846.90.30	INDUSTRIALES	-- Compuestos de escandio	3,2		A	
2846.90.90	INDUSTRIALES	-- Compuestos de mezclas de metales	3,2		A	
2847.00.00	INDUSTRIALES	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2849		Carburos, aunque no sean de constitución química definida				
2849.10.00	INDUSTRIALES	- De calcio	5,5		A	
2849.20.00	INDUSTRIALES	- De silicio	5,5		A	
		- Los demás				
2849.90.10	INDUSTRIALES	-- De boro	4,1		A	
2849.90.30	INDUSTRIALES	-- De wolframio (tungsteno)	5,5		A	
2849.90.50	INDUSTRIALES	-- De aluminio, cromo, molibdeno, vanadio, tantalio o titanio	5,5		A	
2849.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,3		A	
		Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849				
2850.00.20	INDUSTRIALES	- Hidruros y nitruros	4,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2850.00.60	INDUSTRIALES	- Aziduros (azidas); siliciuros	5,5		A	
2850.00.90	INDUSTRIALES	- Boruros	5,3		A	
2852		Compuestos inorgánicos u orgánicos de mercurio, aunque no sean de constitución química definida, excepto las amalgamas				
2852.10.00	INDUSTRIALES	- De constitución química definida	5,5		A	
2852.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5,5		A	
2853		Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos; los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductividad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso				
2853.10.00	INDUSTRIALES	- Cloruro de cianógeno («chlorcyan»)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Los demás				
2853.90.10	INDUSTRIALES	-- Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza	2,7		A	
2853.90.30	INDUSTRIALES	-- Aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido	4,1		A	
2853.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
29		CAPÍTULO 29 — PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS				
		I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS				
2901		Hidrocarburos acíclicos				
2901.10.00	INDUSTRIALES	- Saturados	0		A	
		- No saturados				
2901.21.00	INDUSTRIALES	-- Etileno	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2901.22.00	INDUSTRIALES	-- Propeno (propileno)	0		A	
2901.23.00	INDUSTRIALES	-- Buteno (butileno) y sus isómeros	0		A	
2901.24.00	INDUSTRIALES	-- Buta-1,3-dieno e isopreno	0		A	
2901.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
2902		Hidrocarburos cíclicos				
		- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos				
2902.11.00	INDUSTRIALES	-- Ciclohexano	0		A	
2902.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
2902.20.00	INDUSTRIALES	- Benceno	0		A	
2902.30.00	INDUSTRIALES	- Tolueno	0		A	
		- Xilenos				
2902.41.00	INDUSTRIALES	-- <i>o</i> -Xileno	0		A	
2902.42.00	INDUSTRIALES	-- <i>m</i> -Xileno	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2902.43.00	INDUSTRIALES	-- <i>p</i> -Xileno	0		A	
2902.44.00	INDUSTRIALES	-- Mezclas de isómeros del xileno	0		A	
2902.50.00	INDUSTRIALES	- Estireno	0		A	
2902.60.00	INDUSTRIALES	- Etilbenceno	0		A	
2902.70.00	INDUSTRIALES	- Cumeno	0		A	
2902.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2903		Derivados halogenados de los hidrocarburos				
		- Derivados clorados de los hidrocarburos acíclicos saturados				
2903.11.00	INDUSTRIALES	-- Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)	5,5		A	
2903.12.00	INDUSTRIALES	-- Diclorometano (cloruro de metileno)	5,5		A	
2903.13.00	INDUSTRIALES	-- Cloroformo (triclorometano)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2903.14.00	INDUSTRIALES	-- Tetracloruro de carbono	5,5		A	
2903.15.00	INDUSTRIALES	-- Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	5,5		A	
2903.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Derivados clorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados				
2903.21.00	INDUSTRIALES	-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)	5,5		A	
2903.22.00	INDUSTRIALES	-- Tricloroetileno	5,5		A	
2903.23.00	INDUSTRIALES	-- Tetracloroetileno (percloroetileno)	5,5		A	
2903.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos				
2903.31.00	INDUSTRIALES	-- Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	5,5		A	
2903.39	INDUSTRIALES	-- Los demás				
		--- Bromuros				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2903.39.11	INDUSTRIALES	---- Bromometano (bromuro de metilo)	5,5		A	
2903.39.15	INDUSTRIALES	---- Dibromometano	0		A	
2903.39.19	INDUSTRIALES	---- Los demás	5,5		A	
		--- Fluoruros saturados				
2903.39.21	INDUSTRIALES	---- Difluorometano	5,5		A	
2903.39.23	INDUSTRIALES	---- Trifluorometano	5,5		A	
2903.39.24	INDUSTRIALES	---- Pentafluoroetano y 1,1,1-trifluoroetano	5,5		A	
2903.39.25	INDUSTRIALES	---- 1,1-difluoroetano	5,5		A	
2903.39.26	INDUSTRIALES	---- 1,1,1,2-tetrafluoroetano	5,5		A	
2903.39.27	INDUSTRIALES	---- Pentafluoropropanos, hexafluoropropanos y heptafluoropropanos	5,5		A	
2903.39.28	INDUSTRIALES	---- Fluoruros saturados perfluorados	5,5		A	
2903.39.29	INDUSTRIALES	---- Otros fluoruros saturados	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Fluoruros insaturados				
2903.39.31	INDUSTRIALES	---- 2,3,3,3-tetrafluoropropeno	5,5		A	
2903.39.35	INDUSTRIALES	---- 1,3,3,3-tetrafluoropropeno	5,5		A	
2903.39.39	INDUSTRIALES	---- Otros fluoruros insaturados	5,5		A	
2903.39.80	INDUSTRIALES	--- Yoduros	5,5		A	
		- Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos				
2903.71.00	INDUSTRIALES	-- Clorodifluorometano	5,5		A	
2903.72.00	INDUSTRIALES	-- Diclorotrifluoroetanos	5,5		A	
2903.73.00	INDUSTRIALES	-- Diclorofluoroetanos	5,5		A	
2903.74.00	INDUSTRIALES	-- Clorodifluoroetanos	5,5		A	
2903.75.00	INDUSTRIALES	-- Dicloropentafluoropropanos	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos				
2903.76.10	INDUSTRIALES	--- Bromoclorodifluorometano	5,5		A	
2903.76.20	INDUSTRIALES	--- Bromotrifluorometano	5,5		A	
2903.76.90	INDUSTRIALES	--- Dibromotetrafluoroetanos	5,5		A	
		-- Los demás, perhalogenados solamente con flúor y cloro				
2903.77.60	INDUSTRIALES	--- Triclorofluorometano, diclorodifluorometano, triclorotrifluoroetanos, diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	5,5		A	
2903.77.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2903.78.00	INDUSTRIALES	-- Los demás derivados perhalogenados	5,5		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2903.79.30	INDUSTRIALES	--- Únicamente bromados y clorados, fluorados y clorados, o fluorados y bromados	5,5		A	
2903.79.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
		- Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos				
2903.81.00	INDUSTRIALES	-- 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	5,5		A	
2903.82.00	INDUSTRIALES	-- Aldrina (ISO), clordano (ISO) y heptacloro (ISO)	5,5		A	
2903.83.00	INDUSTRIALES	-- Mirex (ISO)	5,5		A	
		-- Los demás				
2903.89.10	INDUSTRIALES	--- 1,2-Dibromo-4-(1,2-dibromoetil)ciclohexano; tetrabromociclooctanos	0		A	
2903.89.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos				
2903.91.00	INDUSTRIALES	-- Clorobenceno, <i>o</i> -diclorobenceno y <i>p</i> -diclorobenceno	5,5		A	
2903.92.00	INDUSTRIALES	-- Hexaclorobenceno (ISO) y DDT (ISO) [clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(<i>p</i> -clorofenil)etano]	5,5		A	
2903.93.00	INDUSTRIALES	-- Pentaclorobenceno (ISO)	5,5		A	
2903.94.00	INDUSTRIALES	-- Hexabromobifenilos	5,5		A	
		-- Los demás				
2903.99.10	INDUSTRIALES	--- 2,3,4,5,6-Pentabromoetilbenceno	0		A	
2903.99.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2904		Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2904.10.00	INDUSTRIALES	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	5,5		A	
2904.20.00	INDUSTRIALES	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	5,5		A	
		- Ácido perfluorooctano sulfónico, sus sales y fluoruro perfluorooctano sulfonilo				
2904.31.00	INDUSTRIALES	-- Ácido perfluorooctano sulfónico	5,5		A	
2904.32.00	INDUSTRIALES	-- Perfluorooctano sulfonato de amonio	5,5		A	
2904.33.00	INDUSTRIALES	-- Perfluorooctano sulfonato de litio	5,5		A	
2904.34.00	INDUSTRIALES	-- Perfluorooctano sulfonato de potasio	5,5		A	
2904.35.00	INDUSTRIALES	-- Las demás sales del ácido perfluorooctano sulfónico	5,5		A	
2904.36.00	INDUSTRIALES	-- Fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	5,5		A	
		- Los demás				
2904.91.00	INDUSTRIALES	-- Tricloronitrometano (cloropicrina)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2904.99.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS				
2905		Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
		- Monoalcoholes saturados				
2905.11.00	INDUSTRIALES	-- Metanol (alcohol metílico)	5,5		A	
2905.12.00	INDUSTRIALES	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	5,5		A	
2905.13.00	INDUSTRIALES	-- Butan-1-ol (alcohol <i>n</i> -butílico)	5,5		A	
		-- Los demás butanoles				
2905.14.10	INDUSTRIALES	--- 2-Metilpropano-2-ol (alcohol <i>terc</i> -butílico)	4,6		A	
2905.14.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros				
2905.16.20	INDUSTRIALES	--- Octano-2-ol	0		A	
2905.16.85	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2905.17.00	INDUSTRIALES	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	5,5		A	
2905.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Monoalcoholes no saturados				
2905.22.00	INDUSTRIALES	-- Alcoholes terpénicos acíclicos	5,5		A	
		-- Los demás				
2905.29.10	INDUSTRIALES	--- Alcohol alílico	5,5		A	
2905.29.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
		- Dioles				
2905.31.00	INDUSTRIALES	-- Etilenglicol (etanodiol)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2905.32.00	INDUSTRIALES	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5,5		A	
2905.39	INDUSTRIALES	-- Los demás				
2905.39.20	INDUSTRIALES	--- Butano-1,3-diol	0		A	
		--- Butano-1,4-diol				
2905.39.26	INDUSTRIALES	---- Butano-1,4-diol o tetrametilenglicol (1,4-butanodiol) con un contenido de carbono de origen biológico del 100 % en masa	5,5		A	
2905.39.28	INDUSTRIALES	---- Los demás	5,5		A	
2905.39.30	INDUSTRIALES	--- 2,4,7,9-Tetrametildec-5-ino-4,7-diol	0		A	
2905.39.95	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
		- Los demás polialcoholes				
2905.41.00	INDUSTRIALES	-- 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	5,5		A	
2905.42.00	INDUSTRIALES	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2905.43.00	PAPS	-- Manitol	9,6 + 125,8 EUR/100 kg		B7	
2905.44	PAPS	-- D-glucitol (sorbitol)				
		--- En disolución acuosa				
2905.44.11	PAPS	---- Que contenga D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 16,1 EUR/100 kg		B7	
2905.44.19	PAPS	---- Los demás	9 + 37,8 EUR/100 kg	Derecho <i>ad valorem</i> reducido al 9 % (suspensión), como medida autónoma, por un período indeterminado.	B7	
		--- Los demás				
2905.44.91	PAPS	---- Que contenga D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 23 EUR/100 kg		B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2905.44.99	PAPS	---- Los demás	9 + 53,7 EUR/100 kg	Derecho <i>ad valorem</i> reducido al 9 % (suspensión), como medida autónoma, por un período indeterminado.	B7	
2905.45.00	PAPS	-- Glicerol	3,8		A	
2905.49.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos				
2905.51.00	INDUSTRIALES	-- Etclorvinol (DCI)	0		A	
		-- Los demás				
2905.59.91	INDUSTRIALES	--- 2,2-Bis(bromometil)propanodiol	0		A	
2905.59.98	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2906		Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos				
2906.11.00	INDUSTRIALES	-- Mentol	5,5		A	
2906.12.00	INDUSTRIALES	-- Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	5,5		A	
		-- Esteroles e inositoles				
2906.13.10	INDUSTRIALES	--- Esteroles	5,5		A	
2906.13.90	INDUSTRIALES	--- Inositoles	0		A	
2906.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Aromáticos				
2906.21.00	INDUSTRIALES	-- Alcohol bencílico	5,5		A	
2906.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2907		Fenoles; fenoles-alcoholes				
		- Monofenoles				
2907.11.00	INDUSTRIALES	-- Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	3		A	
2907.12.00	INDUSTRIALES	-- Cresoles y sus sales	2,1		A	
2907.13.00	INDUSTRIALES	-- Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos	5,5		A	
		-- Naftoles y sus sales				
2907.15.10	INDUSTRIALES	--- 1-Naftol	0		A	
2907.15.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
		-- Los demás				
2907.19.10	INDUSTRIALES	--- Xilenoles y sus sales	2,1		A	
2907.19.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
		- Polifenoles; fenoles-alcoholes				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2907.21.00	INDUSTRIALES	-- Resorcinol y sus sales	5,5		A	
2907.22.00	INDUSTRIALES	-- Hidroquinona y sus sales	5,5		A	
2907.23.00	INDUSTRIALES	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	5,5		A	
2907.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2908		Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes				
		- Derivados solamente halogenados y sus sales				
2908.11.00	INDUSTRIALES	-- Pentaclorofenol (ISO)	5,5		A	
2908.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Los demás				
2908.91.00	INDUSTRIALES	-- Dinoseb (ISO) y sus sales	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2908.92.00	INDUSTRIALES	-- 4,6-Dinitro- <i>o</i> -cresol [DNOC (ISO)] y sus sales	5,5		A	
2908.99.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS				
2909		Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
		- Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
2909.11.00	INDUSTRIALES	-- Éter dietílico (óxido de dietilo)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Los demás				
2909.19.10	INDUSTRIALES	--- Terc-butil etil éter (etil-terc-butil-éter, ETBE)	5,5		A	
2909.19.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2909.20.00	INDUSTRIALES	- Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5		A	
2909.30	INDUSTRIALES	- Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
2909.30.10	INDUSTRIALES	-- Éter difenílico (óxido de difenilo)	0		A	
		-- Derivados halogenados únicamente con bromo				
2909.30.31	INDUSTRIALES	--- Éter de pentabromodifenilo; 1,2,4,5-tetrabromo-3,6-bis(pentabromofenoxi)benceno	0		A	
2909.30.35	INDUSTRIALES	--- 1,2-Bis(2,4,6-tribromofenoxi)etano, destinado a la fabricación de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2909.30.38	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2909.30.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Éteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
2909.41.00	INDUSTRIALES	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5,5		A	
2909.43.00	INDUSTRIALES	-- Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,5		A	
2909.44.00	INDUSTRIALES	-- Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,5		A	
		-- Los demás				
2909.49.11	INDUSTRIALES	--- 2-(2-Cloroetoxi)etanol	0		A	
2909.49.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2909.50.00	INDUSTRIALES	- Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2909.60.00	INDUSTRIALES	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5		A	
2910		Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
2910.10.00	INDUSTRIALES	- Oxirano (óxido de etileno)	5,5		A	
2910.20.00	INDUSTRIALES	- Metiloxirano (óxido de propileno)	5,5		A	
2910.30.00	INDUSTRIALES	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	5,5		A	
2910.40.00	INDUSTRIALES	- Dieldrina (ISO, DCI)	5,5		A	
2910.50.00	INDUSTRIALES	- Endrina (ISO)	5,5		A	
2910.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5,5		A	
2911.00.00	INDUSTRIALES	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO				
2912		Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído				
		- Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas				
2912.11.00	INDUSTRIALES	-- Metanal (formaldehído)	5,5		A	
2912.12.00	INDUSTRIALES	-- Etanal (acetaldehído)	5,5		A	
2912.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas				
2912.21.00	INDUSTRIALES	-- Benzaldehído (aldehído benzoico)	5,5		A	
2912.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Aldehídos-alcoholes, aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas				
2912.41.00	INDUSTRIALES	-- Vainillina (aldehído metilprotocatéquico)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2912.42.00	INDUSTRIALES	-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéquico)	5,5		A	
2912.49.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2912.50.00	INDUSTRIALES	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	5,5		A	
2912.60.00	INDUSTRIALES	- Paraformaldehído	5,5		A	
2913.00.00	INDUSTRIALES	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	5,5		A	
		VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA				
2914		Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
		- Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas				
2914.11.00	INDUSTRIALES	-- Acetona	5,5		A	
2914.12.00	INDUSTRIALES	-- Butanona (metiletilcetona)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2914.13.00	INDUSTRIALES	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	5,5		A	
		-- Las demás				
2914.19.10	INDUSTRIALES	--- 5-Metilhexan-2-ona	0		A	
2914.19.90	INDUSTRIALES	--- Las demás	5,5		A	
		- Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas				
2914.22.00	INDUSTRIALES	-- Ciclohexanona y metilciclohexanonas	5,5		A	
2914.23.00	INDUSTRIALES	-- Iononas y metiliononas	5,5		A	
2914.29.00	INDUSTRIALES	-- Las demás	5,5		A	
		- Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas				
2914.31.00	INDUSTRIALES	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	5,5		A	
2914.39.00	INDUSTRIALES	-- Las demás	5,5		A	
		- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2914.40.10	INDUSTRIALES	-- 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	5,5		A	
2914.40.90	INDUSTRIALES	-- Las demás	3		A	
2914.50.00	INDUSTRIALES	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	5,5		A	
		- Quinonas				
2914.61.00	INDUSTRIALES	-- Antraquinona	5,5		A	
2914.62.00	INDUSTRIALES	-- Coenzima Q10 (ubidecarenona (DCI))	5,5		A	
		-- Las demás				
2914.69.10	INDUSTRIALES	--- 1,4-Naftoquinona	0		A	
2914.69.80	INDUSTRIALES	--- Las demás	5,5		A	
		- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
2914.71.00	INDUSTRIALES	-- Clordecona (ISO)	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2914.79.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		VII. ÁCIDOS CARBOXÍlicos, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS				
2915		Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
		- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres				
2915.11.00	INDUSTRIALES	-- Ácido fórmico	5,5		A	
2915.12.00	INDUSTRIALES	-- Sales del ácido fórmico	5,5		A	
2915.13.00	INDUSTRIALES	-- Ésteres del ácido fórmico	5,5		A	
		- Ácido acético y sus sales; anhídrido acético				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2915.21.00	INDUSTRIALES	-- Ácido acético	5,5		A	
2915.24.00	INDUSTRIALES	-- Anhídrido acético	5,5		A	
2915.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
		- Ésteres del ácido acético				
2915.31.00	INDUSTRIALES	-- Acetato de etilo	5,5		A	
2915.32.00	INDUSTRIALES	-- Acetato de vinilo	5,5		A	
2915.33.00	INDUSTRIALES	-- Acetato de <i>n</i> -butilo	5,5		A	
2915.36.00	INDUSTRIALES	-- Acetato de dinoseb (ISO)	5,5		A	
2915.39.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	
2915.40.00	INDUSTRIALES	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	5,5		A	
2915.50.00	INDUSTRIALES	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	4,2		A	
2915.60	INDUSTRIALES	- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Ácidos butanoicos, sus sales y sus ésteres				
2915.60.11	INDUSTRIALES	--- Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	0		A	
2915.60.19	INDUSTRIALES	--- Los demás	5,5		A	
2915.60.90	INDUSTRIALES	-- Ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	5,5		A	
		- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres				
2915.70.40	INDUSTRIALES	-- Ácido palmítico, sus sales y esteres	5,5		A	
2915.70.50	INDUSTRIALES	-- Ácido esteárico, sus sales y esteres	5,5		A	
		- Los demás				
2915.90.30	INDUSTRIALES	-- Ácido láurico, sus sales y esteres	5,5		A	
2915.90.70	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2916		Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
		- Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados				
2916.11.00	INDUSTRIALES	-- Ácido acrílico y sus sales	6,5		A	
2916.12.00	INDUSTRIALES	-- Ésteres del ácido acrílico	6,5		A	
2916.13.00	INDUSTRIALES	-- Ácido metacrílico y sus sales	6,5		A	
2916.14.00	INDUSTRIALES	-- Ésteres del ácido metacrílico	6,5		A	
2916.15.00	INDUSTRIALES	-- Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	6,5		A	
2916.16.00	INDUSTRIALES	-- Binapacril (ISO)	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Los demás				
2916.19.10	INDUSTRIALES	--- Ácidos undecenoicos, sus sales y sus ésteres	5,9		A	
2916.19.40	INDUSTRIALES	--- Ácido crotónico	0		A	
2916.19.95	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2916.20.00	INDUSTRIALES	- Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6,5		A	
		- Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados				
2916.31.00	INDUSTRIALES	-- Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	6,5		A	
2916.32.00	INDUSTRIALES	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	6,5		A	
2916.34.00	INDUSTRIALES	-- Ácido fenilacético y sus sales	0		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2916.39.10	INDUSTRIALES	--- Ésteres del ácido fenilacético	0		A	
2916.39.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2917		Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
		- Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados				
2917.11.00	INDUSTRIALES	-- Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres	6,5		A	
2917.12.00	INDUSTRIALES	-- Ácido adípico, sus sales y sus ésteres	6,5		A	
		-- Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres				
2917.13.10	INDUSTRIALES	--- Ácido sebácico	0		A	
2917.13.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6		A	
2917.14.00	INDUSTRIALES	-- Anhídrido maleico	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Los demás				
2917.19.10	INDUSTRIALES	--- Ácido malónico, sus sales y sus ésteres	6,5		A	
2917.19.20	INDUSTRIALES	--- Ácido etano-1,2-dicarboxílico o ácido butanodioico (ácido succínico) con un contenido de carbono de origen biológico del 100 % en masa	6,3		A	
2917.19.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,3		A	
2917.20.00	INDUSTRIALES	- Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6		A	
		- Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados				
2917.32.00	INDUSTRIALES	-- Ortoftalatos de dioctilo	6,5		A	
2917.33.00	INDUSTRIALES	-- Ortoftalatos de dinonilo o didecilo	6,5		A	
2917.34.00	INDUSTRIALES	-- Los demás ésteres del ácido ortoftálico	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2917.35.00	INDUSTRIALES	-- Anhídrido ftálico	6,5		A	
2917.36.00	INDUSTRIALES	-- Ácido tereftálico y sus sales	6,5		A	
2917.37.00	INDUSTRIALES	-- Tereftalato de dimetilo	6,5		A	
		-- Los demás				
2917.39.20	INDUSTRIALES	--- Éster o anhídrido del ácido tetrabromoftálico; ácido benceno-1,2,4-tricarboxílico; dicloruro de isoftaloílo, con un contenido de dicloruro de tereftaloilo inferior o igual al 0,8 % en peso; ácido naftaleno-1,4,5,8-tetracarboxílico; anhídrido tetracloroftálico; 3,5-bis(metoxicarbonil)bencensulfonato de sodio	0		A	
2917.39.95	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2918		Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
		- Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados				
2918.11.00	INDUSTRIALES	-- Ácido láctico, sus sales y sus ésteres	6,5		A	
2918.12.00	INDUSTRIALES	-- Ácido tartárico	6,5		A	
2918.13.00	INDUSTRIALES	-- Sales y ésteres del ácido tartárico	6,5		A	
2918.14.00	INDUSTRIALES	-- Ácido cítrico	6,5		A	
2918.15.00	INDUSTRIALES	-- Sales y ésteres del ácido cítrico	6,5		A	
2918.16.00	INDUSTRIALES	-- Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2918.17.00	INDUSTRIALES	-- Ácido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (ácido bencílico)	6,5		A	
2918.18.00	INDUSTRIALES	-- Clorobencilato (ISO)	6,5		A	
		-- Los demás				
2918.19.30	INDUSTRIALES	--- Ácido cólico, ácido 3- α ,12- α -dihidroxi-5- β -colan-24-oico (ácido desoxicólico), sus sales y sus ésteres	6,3		A	
2918.19.40	INDUSTRIALES	--- Ácido 2,2-bis(hidroximetil)propiónico	0		A	
2918.19.98	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados				
2918.21.00	INDUSTRIALES	-- Ácido salicílico y sus sales	6,5		A	
2918.22.00	INDUSTRIALES	-- Ácido <i>o</i> -acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2918.23.00	INDUSTRIALES	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	6,5		A	
2918.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
2918.30.00	INDUSTRIALES	- Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6,5		A	
		- Los demás				
2918.91.00	INDUSTRIALES	-- 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres	6,5		A	
		-- Los demás				
2918.99.40	INDUSTRIALES	--- Ácido 2,6-dimetoxibenzoico; dicamba (ISO); fenoxiacetato de sodio	0		A	
2918.99.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS				
2919		Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
2919.10.00	INDUSTRIALES	- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6,5		A	
2919.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
2920		Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto de los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
		- Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2920.11.00	INDUSTRIALES	-- Paratión (ISO) y paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	6,5		A	
2920.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Ésteres de fosfitos y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados				
2920.21.00	INDUSTRIALES	-- Fosfito de dimetilo	6,5		A	
2920.22.00	INDUSTRIALES	-- Fosfito de dietilo	6,5		A	
2920.23.00	INDUSTRIALES	-- Fosfito de trimetilo	6,5		A	
2920.24.00	INDUSTRIALES	-- Fosfito de trietilo	6,5		A	
2920.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
2920.30.00	INDUSTRIALES	- Endosulfán (ISO)	6,5		A	
		- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2920.90.10	INDUSTRIALES	-- Ésteres sulfúricos y ésteres carbónicos; sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	6,5		A	
2920.90.70	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS				
2921		Compuestos con función amina				
		- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos				
2921.11.00	INDUSTRIALES	-- Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	6,5		A	
2921.12.00	INDUSTRIALES	-- Clorhidrato de 2-cloroetil (N,N-dimetilamina)	6,5		A	
2921.13.00	INDUSTRIALES	-- Clorhidrato de 2-cloroetil (N,N-dietilamina)	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2921.14.00	INDUSTRIALES	-- Clorhidrato de 2-cloroetil (N,N-diisopropilamina)	6,5		A	
		-- Los demás				
2921.19.40	INDUSTRIALES	--- 1,1,3,3-Tetrametilbutilamina	0		A	
2921.19.50	INDUSTRIALES	--- Dietilamina y sus sales	5,7		A	
2921.19.99	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos				
2921.21.00	INDUSTRIALES	-- Etilendiamina y sus sales	6		A	
2921.22.00	INDUSTRIALES	-- Hexametilendiamina y sus sales	6,5		A	
2921.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6		A	
		- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2921.30.10	INDUSTRIALES	-- Ciclohexilamina, ciclohexildimetilamina, y sus sales	6,3		A	
2921.30.91	INDUSTRIALES	-- Ciclohex-1,3-ilendiamina (1,3-diaminociclohexano)	0		A	
2921.30.99	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos				
2921.41.00	INDUSTRIALES	-- Anilina y sus sales	6,5		A	
2921.42.00	INDUSTRIALES	-- Derivados de la anilina y sus sales	6,5		A	
2921.43.00	INDUSTRIALES	-- Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	6,5		A	
2921.44.00	INDUSTRIALES	-- Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	6,5		A	
2921.45.00	INDUSTRIALES	-- 1-Naftilamina (α -naftilamina), 2-naftilamina (β -naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2921.46.00	INDUSTRIALES	-- Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos	0		A	
2921.49.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos				
2921.51	INDUSTRIALES	-- <i>o</i> -, <i>m</i> - y <i>p</i> -Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos				
		--- <i>o</i> -, <i>m</i> - y <i>p</i> -Fenilendiamina, diaminotoluenos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados; sales de estos productos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2921.51.11	INDUSTRIALES	---- <i>m</i> -Fenilendiamina, con una pureza superior o igual al 99 % en peso y un contenido de: - agua inferior o igual al 1 % en peso, - <i>o</i> -fenilendiamina inferior o igual a 200 mg/kg y - <i>p</i> -fenilendiamina inferior o igual a 450 mg/kg	0		A	
2921.51.19	INDUSTRIALES	---- Los demás	6,5		A	
2921.51.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		-- Los demás				
2921.59.50	INDUSTRIALES	--- <i>m</i> -Fenilenbis(metilamina); 2,2'-dicloro-4,4'-metilendianilina; 4,4'-bi- <i>o</i> -toluidina; 1,8-naftilendiamina	0		A	
2921.59.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2922		Compuestos aminados con funciones oxigenadas				
		- Amino-alcoholes (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2922.11.00	INDUSTRIALES	-- Monoetanolamina y sus sales	6,5		A	
2922.12.00	INDUSTRIALES	-- Dietanolamina y sus sales	6,5		A	
2922.14.00	INDUSTRIALES	-- Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	0		A	
2922.15.00	INDUSTRIALES	-- Trietanolamina	6,5		A	
2922.16.00	INDUSTRIALES	-- Perfluorooctano sulfonato de dietanolamonio	6,5		A	
2922.17.00	INDUSTRIALES	-- Metildietanolamina y etildietanolamina	6,5		A	
2922.18.00	INDUSTRIALES	-- 2-(N,N- diisopropilamino) etanol	6,5		A	
2922.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Amino-naftoles y demás amino-fenoles (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos				
2922.21.00	INDUSTRIALES	-- Ácidos aminohidroxinaftalenosulfónicos y sus sales	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2922.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Amino-aldehidos, amino-cetonas y amino-quinonas (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes); sales de estos productos				
2922.31.00	INDUSTRIALES	-- Anfepiramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	0		A	
2922.39.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Aminoácidos (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), y sus ésteres; sales de estos productos				
2922.41.00	INDUSTRIALES	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	6,3		A	
2922.42.00	INDUSTRIALES	-- Ácido glutámico y sus sales	6,5		A	
2922.43.00	INDUSTRIALES	-- Ácido antranílico y sus sales	6,5		A	
2922.44.00	INDUSTRIALES	-- Tilidina (DCI) y sus sales	0		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2922.49.20	INDUSTRIALES	--- β-Alanina	0		A	
2922.49.85	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2922.50.00	INDUSTRIALES	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	6,5		A	
2923		Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida				
2923.10.00	INDUSTRIALES	- Colina y sus sales	6,5		A	
2923.20.00	INDUSTRIALES	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	5,7		A	
2923.30.00	INDUSTRIALES	- Perfluorooctano sulfonato de tetraetilamonio	6,5		A	
2923.40.00	INDUSTRIALES	- Perfluorooctano sulfonato de didecildimetilamonio	6,5		A	
2923.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
2924		Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Amidas acíclicas, incluidos los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos				
2924.11.00	INDUSTRIALES	-- Meprobamato (DCI)	0		A	
2924.12.00	INDUSTRIALES	-- Fluoroacetamida (ISO), fosfamidón (ISO) y monocrotofós (ISO)	6,5		A	
2924.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Amidas cíclicas, incluidos los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos				
2924.21.00	INDUSTRIALES	-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	6,5		A	
2924.23.00	INDUSTRIALES	-- Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido <i>N</i> -acetilantranílico) y sus sales	6,5		A	
2924.24.00	INDUSTRIALES	-- Etinamato (DCI)	0		A	
2924.25.00	INDUSTRIALES	-- Alaclor (ISO)	6,5		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2924.29.10	INDUSTRIALES	--- Lidocaína (DCI)	0		A	
2924.29.70	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2925		Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina				
		- Imidas y sus derivados; sales de estos productos				
2925.11.00	INDUSTRIALES	-- Sacarina y sus sales	6,5		A	
2925.12.00	INDUSTRIALES	-- Glutetimida (DCI)	0		A	
		-- Los demás				
2925.19.20	INDUSTRIALES	--- 3,3',4,4',5,5',6,6'-Octabromo- <i>N,N'</i> -etilendiftalimida; <i>N,N'</i> -etilenbis(4,5-dibromohexahidro-3,6-metanofthalimida)	0		A	
2925.19.95	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Iminas y sus derivados; sales de estos productos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2925.21.00	INDUSTRIALES	-- Clordimeformo (ISO)	6,5		A	
2925.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
2926		Compuestos con función nitrilo				
2926.10.00	INDUSTRIALES	- Acrilonitrilo	6,5		A	
2926.20.00	INDUSTRIALES	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	6,5		A	
2926.30.00	INDUSTRIALES	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	6,5		A	
2926.40.00	INDUSTRIALES	- Alfa-Fenilacetoacetonitrilo	6,5		A	
		- Los demás				
2926.90.20	INDUSTRIALES	-- Isoftalonitrilo	6		A	
2926.90.70	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
2927.00.00	INDUSTRIALES	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina				
2928.00.10	INDUSTRIALES	- <i>N,N</i> -Bis(2-metoxietil)hidroxilamina	0		A	
2928.00.90	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
2929		Compuestos con otras funciones nitrogenadas				
2929.10.00	INDUSTRIALES	- Isocianatos	6,5		A	
2929.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
		X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS				
2930		Tiocompuestos orgánicos				
2930.20.00	INDUSTRIALES	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	6,5		A	
2930.30.00	INDUSTRIALES	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Metionina				
2930.40.10	INDUSTRIALES	-- Metionina (DCI)	0		A	
2930.40.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
2930.60.00	INDUSTRIALES	- 2-(N,N- dietilamino) etanotiol	6,5		A	
2930.70.00	INDUSTRIALES	- Sulfuro de bis(2-hidroxietilo) (tiodiglicol (DCI))	6,5		A	
2930.80.00	INDUSTRIALES	- Aldicarb (ISO), captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	6,5		A	
		- Los demás				
2930.90.13	INDUSTRIALES	-- Cisteína y cistina	6,5		A	
2930.90.16	INDUSTRIALES	-- Derivados de cisteína o cistina	6,5		A	
2930.90.30	INDUSTRIALES	-- Ácido-DL-2-hidroxi-4-(metiltio)butírico	0		A	
2930.90.40	INDUSTRIALES	-- Bis[3-(3,5-di- <i>terc</i> -butil-4-hidroxifenil)propionato] de 2,2'-tiodietilo	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2930.90.50	INDUSTRIALES	-- Mezcla de isómeros constituida por 4-metil-2,6-bis(metiltio)- <i>m</i> -fenilendiamina y 2-metil-4,6-bis(metiltio)- <i>m</i> -fenilendiamina	0		A	
2930.90.98	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
2931		Los demás compuestos órgano-inorgánicos				
2931.10.00	INDUSTRIALES	- Tetrametilplomo y tetraetilplomo	6,5		A	
2931.20.00	INDUSTRIALES	- Compuestos del tributilestano	6,5		A	
		- Los demás derivados órgano-fosforados				
2931.31.00	INDUSTRIALES	-- Metilfosfonato de dimetilo	6,5		A	
2931.32.00	INDUSTRIALES	-- Propilfosfonato de dimetilo	6,5		A	
2931.33.00	INDUSTRIALES	-- Etilfosfonato de dietilo	6,5		A	
2931.34.00	INDUSTRIALES	-- 3-(trihidroxisilil) propil metilfosfonato de sodio	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2931.35.00	INDUSTRIALES	-- 2,4,6-Trióxido de 2,4,6-tripropil-1,3,5,2,4,6-trioxatrilfosfinano	6,5		A	
2931.36.00	INDUSTRIALES	-- Metil metilfosfonato de [(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2- dioxafosfinan-5-il) de metilo]	6,5		A	
2931.37.00	INDUSTRIALES	-- Metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5- il) metilo]	6,5		A	
2931.38.00	INDUSTRIALES	-- Sal del ácido metilfosfónico y (aminoiminometil)urea (1: 1)	6,5		A	
		-- Los demás				
2931.39.20	INDUSTRIALES	--- Difluoruro de metilfosfonoilo (difluoruro metilfosfónico)	6,5		A	
2931.39.30	INDUSTRIALES	--- Dicloruro de metilfosfonoilo (dicloruro metilfosfónico)	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2931.39.50	INDUSTRIALES	--- Ácido etidróico (DCI) (ácido 1-hidroxietano-1,1-difosfónico) y sus sales	6,5		A	
2931.39.60	INDUSTRIALES	--- (Nitrilotrimetanodiil)tris(ácido fosfónico), {etano-1,2-diilbis[nitrilobis(metilen)]}tetrakis(ácido fosfónico), ácido [(bis{2-[bis(fosfonometil)amino]etil}amino)metil]fosfónico, {hexano-1,6-diilbis[nitrilobis(metilen)]}tetrakis(ácido fosfónico), {[2-hidroxietil]imino}bis(metilen)}bis(ácido fosfónico), y ácido [(bis{6-[bis(fosfonometil)amino]hexil}amino)metil]fosfónico; sales de estos productos	6,5		A	
2931.39.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2931.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2932		Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente				
		- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos furano (incluso hidrogenado), sin condensar				
2932.11.00	INDUSTRIALES	-- Tetrahidrofurano	6,5		A	
2932.12.00	INDUSTRIALES	-- 2-Furaldehído (furfural)	6,5		A	
2932.13.00	INDUSTRIALES	-- Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	6,5		A	
2932.14.00	INDUSTRIALES	-- Sucralosa	6,5		A	
2932.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Lactonas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2932.20.10	INDUSTRIALES	-- Fenolftaleína; ácido-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metoxycarbonil-1-naftil)-3-oxo-1 <i>H</i> ,3 <i>H</i> -benzo[de]isocromen-1-il]-6-octadeciloxi-2-naftoico; 3'-cloro-6'-ciclohexilaminoespiro[isobenzofurano-1(3 <i>H</i>),9'-xanteno]-3-ona; 6'-(<i>N</i> -etil- <i>p</i> -toluidino)-2'-metilespiro[isobenzofurano-1(3 <i>H</i>),9'-xanteno]-3-ona; 6-docosiloxi-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metil-1-fenantril)-3-oxo-1 <i>H</i> ,3 <i>H</i> -nafto[1,8- <i>cd</i>]piran-1-il]naftalen-2-carboxilato de metilo	0		A	
2932.20.20	INDUSTRIALES	-- gamma-Butirolactona	6,5		A	
2932.20.90	INDUSTRIALES	-- Las demás	6,5		A	
		- Los demás				
2932.91.00	INDUSTRIALES	-- Isosafrol	6,5		A	
2932.92.00	INDUSTRIALES	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2932.93.00	INDUSTRIALES	-- Piperonal	6,5		A	
2932.94.00	INDUSTRIALES	-- Safrol	6,5		A	
2932.95.00	INDUSTRIALES	-- Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	6,5		A	
2932.99.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
2933		Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente				
		- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos pirazol (incluso hidrogenados), sin condensar				
		-- Fenazona (antipirina) y sus derivados				
2933.11.10	INDUSTRIALES	--- Propifenazona (DCI)	0		A	
2933.11.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		-- Los demás				
2933.19.10	INDUSTRIALES	--- Fenilbutazona (DCI)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2933.19.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos imidazol (incluso hidrogenados), sin condensar				
2933.21.00	INDUSTRIALES	-- Hidantoína y sus derivados	6,5		A	
		-- Los demás				
2933.29.10	INDUSTRIALES	--- Clorhidrato de nafazolina (DCIM) y nitrato de nafazolina (DCIM), fentol-amina (DCI), clorhidrato de tolazolina (DCIM)	0		A	
2933.29.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos piridina (incluso hidrogenados), sin condensar				
2933.31.00	INDUSTRIALES	-- Piridina y sus sales	5,3		A	
2933.32.00	INDUSTRIALES	-- Piperidina y sus sales	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2933.33.00	INDUSTRIALES	-- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI); bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), cetobemidona (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina(DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermedio A de la petidina (DCI), pipradol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos	6,5		A	
		-- Los demás				
2933.39.10	INDUSTRIALES	--- Iproniazida (DCI); clorhidrato de cetobemidona (DCIM); bromuro de piridostigmina (DCI)	0		A	
2933.39.20	INDUSTRIALES	--- 2,3,5,6-Tetracloropiridina	0		A	
2933.39.25	INDUSTRIALES	--- Ácido 3,6-dicloropiridina-2-carboxílico	0		A	
2933.39.35	INDUSTRIALES	--- 3,6-Dicloropiridina-2-carboxilato de 2-hidroxietilamonio	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2933.39.40	INDUSTRIALES	--- 3,5,6-Tricloro-2-piridiloxiacetato de 2-butoxietilo	0		A	
2933.39.45	INDUSTRIALES	--- 3,5-Dicloro-2,4,6-trifluoropiridina	0		A	
2933.39.50	INDUSTRIALES	--- Fluroxipir (ISO), éster metílico	4		A	
2933.39.55	INDUSTRIALES	--- 4-Metilpiridina	0		A	
2933.39.99	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Compuestos cuya estructura contenga ciclos quinoleína o isoquinoleína, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones				
2933.41.00	INDUSTRIALES	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	0		A	
		-- Los demás				
2933.49.10	INDUSTRIALES	--- Derivados halogenados de la quinoleína, derivados de los ácidos quinoleincarboxílicos	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2933.49.30	INDUSTRIALES	--- Dextrometorfano (DCI) y sus sales	0		A	
2933.49.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos pirimidina (incluso hidrogenado), o piperazina				
2933.52.00	INDUSTRIALES	-- Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	6,5		A	
		-- Alobarbitol (DCI), amobarbitol (DCI), barbitol (DCI), butalbitol (DCI), butobarbitol, ciclobarbitol (DCI), fenobarbitol (DCI), metilfenobarbitol (DCI), pentobarbitol (DCI), secbutabarbitol (DCI), secobarbitol (DCI) y vinilbitol (DCI); sales de estos productos				
2933.53.10	INDUSTRIALES	--- Fenobarbitol (DCI), barbitol (DCI); sales de estos productos	0		A	
2933.53.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2933.54.00	INDUSTRIALES	-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	6,5		A	
2933.55.00	INDUSTRIALES	-- Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	0		A	
		-- Los demás				
2933.59.10	INDUSTRIALES	--- Diazinon (ISO)	0		A	
2933.59.20	INDUSTRIALES	--- 1,4-Diazabicyclo[2.2.2]octano (trietilendiamina)	0		A	
2933.59.95	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos triazina (incluso hidrogenado), sin condensar				
2933.61.00	INDUSTRIALES	-- Melamina	6,5		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2933.69.10	INDUSTRIALES	--- Atrazina (ISO); propazina (ISO); simazina (ISO); hexahidro-1,3,5-trinito-1,3,5-triazina (hexógeno, trimetilentrimitramina)	5,5		A	
2933.69.40	INDUSTRIALES	--- Metenamina (DCI) (hexametilentetramina); 2,6-di- <i>terc</i> -butil-4-[4,6-bis(octiltio)-1,3,5-triazina-2-ilamino]fenol	0		A	
2933.69.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		- Lactamas				
2933.71.00	INDUSTRIALES	-- 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	6,5		A	
2933.72.00	INDUSTRIALES	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	0		A	
2933.79.00	INDUSTRIALES	-- Las demás lactamas	6,5		A	
		- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, clordiazepóxido (DCI), delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), pirovalerona (DCI), prazepam (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos				
2933.91.10	INDUSTRIALES	--- Clorodiazepóxido (DCI)	0		A	
2933.91.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2933.92.00	INDUSTRIALES	-- Azinfos metil (ISO)	6,5		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2933.99.20	INDUSTRIALES	--- Indol, 3-metilindol (escatol), 6-alil-6,7-dihidro-5 <i>H</i> -dibenzo[<i>c,e</i>]azepina (azapetina), fenindamina (DCI); sales de estos productos; clorhidrato de imipramina (DCIM)	5,5		A	
2933.99.50	INDUSTRIALES	--- 2,4-Di- <i>terc</i> -butil-6-(5-clorobenzotriazol-2-il)fenol	0		A	
2933.99.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2934		Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos				
2934.10.00	INDUSTRIALES	- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar	6,5		A	
		- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones				
2934.20.20	INDUSTRIALES	-- Disulfuro de di(benzotiazol-2-ilo); benzotiazol-2-tiol (mercaptobenzotiazol) y sus sales	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2934.20.80	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones				
2934.30.10	INDUSTRIALES	-- Tietilperazina (DCI); tioridazina (DCI) y sus sales	0		A	
2934.30.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Los demás				
2934.91.00	INDUSTRIALES	-- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fendimetrazina (DCI), fenmetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos	0		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2934.99.60	INDUSTRIALES	--- Cloroprotixeno (DCI); tenalidina (DCI), sus tartratos y maleatos; furazolidona (DCI); ácido 7-aminocefalosporánico; sales y ésteres del ácido (6 <i>R</i> ,7 <i>R</i>)-3-acetoximetil-7-[(<i>R</i>)-2-formiloxi-2-fenilacetamido]-8-oxo-5-tia-1-azabicyclo[4.2.0]oct-2-eno-2-carboxílico; bromuro de 1-[2-(1,3-dioxan-2-il)etil]-2-metilpiridinio	0		A	
2934.99.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
2935		Sulfonamidas				
2935.10.00	INDUSTRIALES	- N-Metilperfluorooctano sulfonamida	6,5		A	
2935.20.00	INDUSTRIALES	- N-Etilperfluorooctano sulfonamida	6,5		A	
2935.30.00	INDUSTRIALES	- N-Etil-N-(2-hidroxietil) perfluorooctano sulfonamida	6,5		A	
2935.40.00	INDUSTRIALES	- N-(2-Hidroxietil)-N-metilperfluorooctano sulfonamida	6,5		A	
2935.50.00	INDUSTRIALES	- Las demás perfluorooctano sulfonamidas	6,5		A	
		- Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2935.90.30	INDUSTRIALES	-- 3-{1-[7-(Hexadecilsulfonilamino)-1 <i>H</i> -indol-3-il]-3-oxo-1 <i>H</i> ,3 <i>H</i> -nafto[1,8- <i>cd</i>]piran-1-il}- <i>N,N</i> -dimetil-1 <i>H</i> -indol-7-sulfonamida; metosulam (ISO)	0		A	
2935.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS				
2936		Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales, y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase				
		- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar				
2936.21.00	INDUSTRIALES	-- Vitaminas A y sus derivados	0		A	
2936.22.00	INDUSTRIALES	-- Vitamina B ₁ y sus derivados	0		A	
2936.23.00	INDUSTRIALES	-- Vitamina B ₂ y sus derivados	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2936.24.00	INDUSTRIALES	-- Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B ₃ o vitamina B ₅) y sus derivados	0		A	
2936.25.00	INDUSTRIALES	-- Vitamina B ₆ y sus derivados	0		A	
2936.26.00	INDUSTRIALES	-- Vitamina B ₁₂ y sus derivados	0		A	
2936.27.00	INDUSTRIALES	-- Vitamina C y sus derivados	0		A	
2936.28.00	INDUSTRIALES	-- Vitamina E y sus derivados	0		A	
2936.29.00	INDUSTRIALES	-- Las demás vitaminas y sus derivados	0		A	
2936.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás, incluidos los concentrados naturales	0		A	
2937		Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales				
2937.11.00	INDUSTRIALES	-- Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	0		A	
2937.12.00	INDUSTRIALES	-- Insulina y sus sales	0		A	
2937.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		- Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales				
2937.21.00	INDUSTRIALES	-- Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona)	0		A	
2937.22.00	INDUSTRIALES	-- Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	0		A	
2937.23.00	INDUSTRIALES	-- Estrógenos y progestógenos	0		A	
2937.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2937.50.00	INDUSTRIALES	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	0		A	
2937.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
		XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS				
2938		Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados				
2938.10.00	INDUSTRIALES	- Rutósido (rutina) y sus derivados	6,5		A	
		- Los demás				
2938.90.10	INDUSTRIALES	-- Heterósidos de la digital	6		A	
2938.90.30	INDUSTRIALES	-- Glicirricina y glicirrizatos	5,7		A	
2938.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
2939		Alcaloides, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados				
		- Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2939.11.00	INDUSTRIALES	-- Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	0		A	
2939.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
2939.20.00	INDUSTRIALES	- Alkaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	0		A	
2939.30.00	INDUSTRIALES	- Cafeína y sus sales	0		A	
		- Efedrinas y sus sales				
2939.41.00	INDUSTRIALES	-- Efedrina y sus sales	0		A	
2939.42.00	INDUSTRIALES	-- Seudoefedrina (DCI) y sus sales	0		A	
2939.43.00	INDUSTRIALES	-- Catina (DCI) y sus sales	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2939.44.00	INDUSTRIALES	-- Norefedrina y sus sales	0		A	
2939.49.00	INDUSTRIALES	-- Las demás	0		A	
		- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos				
2939.51.00	INDUSTRIALES	-- Fenetilina (DCI) y sus sales	0		A	
2939.59.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		- Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos				
2939.61.00	INDUSTRIALES	-- Ergometrina (DCI) y sus sales	0		A	
2939.62.00	INDUSTRIALES	-- Ergotamina (DCI) y sus sales	0		A	
2939.63.00	INDUSTRIALES	-- Ácido lisérgico y sus sales	0		A	
2939.69.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Los demás, de origen vegetal				
2939.71.00	INDUSTRIALES	-- Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos	0		A	
		-- Los demás				
2939.79.10	INDUSTRIALES	--- Nicotina y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados de estos productos	0		A	
2939.79.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	0		A	
2939.80.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
		XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS				
2940.00.00	INDUSTRIALES	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 o 2939)	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2941		Antibióticos				
2941.10.00	INDUSTRIALES	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	0		A	
		- Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos				
2941.20.30	INDUSTRIALES	-- Dihidroestreptomicina, sus sales, ésteres e hidratos	5,3		A	
2941.20.80	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
2941.30.00	INDUSTRIALES	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	0		A	
2941.40.00	INDUSTRIALES	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	0		A	
2941.50.00	INDUSTRIALES	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	0		A	
2941.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
2942.00.00	INDUSTRIALES	Los demás compuestos orgánicos	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
30		CAPÍTULO 30 — PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				
3001		Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte				
		- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones				
3001.20.10	INDUSTRIALES	-- De origen humano	0		A	
3001.20.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
3001.90	INDUSTRIALES	- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3001.90.20	INDUSTRIALES	-- De origen humano	0		A	
		-- Los demás				
3001.90.91	INDUSTRIALES	--- Heparina y sus sales	0		A	
3001.90.98	INDUSTRIALES	--- Los demás	0		A	
3002		Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares				
		- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3002.11.00	INDUSTRIALES	-- Kit para el diagnóstico de la malaria (paludismo)	0		A	
3002.12.00	INDUSTRIALES	-- Antisueros (sueros con anticuerpos) y demás fracciones de la sangre	0		A	
3002.13.00	INDUSTRIALES	-- Productos inmunológicos sin mezclar, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0		A	
3002.14.00	INDUSTRIALES	-- Productos inmunológicos mezclados, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor	0		A	
3002.15.00	INDUSTRIALES	-- Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor	0		A	
3002.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
3002.20.00	INDUSTRIALES	- Vacunas para uso en medicina	0		A	
3002.30.00	INDUSTRIALES	- Vacunas para uso en veterinaria	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Los demás				
3002.90.10	INDUSTRIALES	-- Sangre humana	0		A	
3002.90.30	INDUSTRIALES	-- Sangre de animales preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico	0		A	
3002.90.50	INDUSTRIALES	-- Cultivos de microorganismos	0		A	
3002.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
3003		Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor				
3003.10.00	INDUSTRIALES	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3003.20.00	INDUSTRIALES	- Los demás, que contengan antibióticos	0		A	
		- Los demás, que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937				
3003.31.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan insulina	0		A	
3003.39.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		- Los demás, que contengan alcaloides o sus derivados				
3003.41.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan efedrina o sus sales	0		A	
3003.42.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales	0		A	
3003.43.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan norefedrina o sus sales	0		A	
3003.49.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
3003.60.00	INDUSTRIALES	- Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3003.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
3004		Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor				
3004.10.00	INDUSTRIALES	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos	0		A	
3004.20.00	INDUSTRIALES	- Los demás, que contengan antibióticos	0		A	
		- Los demás, que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937				
3004.31.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan insulina	0		A	
3004.32.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3004.39.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		- Los demás, que contengan alcaloides o sus derivados				
3004.41.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan efedrina o sus sales	0		A	
3004.42.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales	0		A	
3004.43.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan norefedrina o sus sales	0		A	
3004.49.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
3004.50.00	INDUSTRIALES	- Los demás, que contengan vitaminas u otros productos de la partida 2936	0		A	
3004.60.00	INDUSTRIALES	- Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo	0		A	
3004.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3005		Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios				
3005.10.00	INDUSTRIALES	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	0		A	
3005.90	INDUSTRIALES	- Los demás				
3005.90.10	INDUSTRIALES	-- Guatas y artículos de guata	0		A	
		-- Los demás				
		--- De materia textil				
3005.90.31	INDUSTRIALES	---- Gasas y artículos de gasa	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3005.90.50	INDUSTRIALES	---- Los demás	0		A	
3005.90.99	INDUSTRIALES	--- Los demás	0		A	
3006		Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo				
		- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología ; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles				
3006.10.10	INDUSTRIALES	-- Catguts estériles	0		A	
3006.10.30	INDUSTRIALES	-- Barreras antiadherencias estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	0		A	
3006.10.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3006.20.00	INDUSTRIALES	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	0		A	
3006.30.00	INDUSTRIALES	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente	0		A	
3006.40.00	INDUSTRIALES	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos	0		A	
3006.50.00	INDUSTRIALES	- Botiquines equipados para primeros auxilios	0		A	
3006.60.00	INDUSTRIALES	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 2937 o de espermicidas	0		A	
3006.70.00	INDUSTRIALES	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Los demás				
3006.91.00	INDUSTRIALES	-- Dispositivos identificables para uso en estomas	0		A	
3006.92.00	INDUSTRIALES	-- Desechos farmacéuticos	0		A	
31		CAPÍTULO 31 — ABONOS				
3101.00.00	INDUSTRIALES	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	0		A	
3102		Abonos minerales o químicos nitrogenados				
		- Urea, incluso en disolución acuosa				
3102.10.10	INDUSTRIALES	-- Urea con un contenido de nitrógeno superior al 45 % en peso del producto anhidro seco	6,5		A	
3102.10.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio				
3102.21.00	INDUSTRIALES	-- Sulfato de amonio	6,5		A	
3102.29.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa				
3102.30.10	INDUSTRIALES	-- En disolución acuosa	6,5		A	
3102.30.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante				
3102.40.10	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 28 % en peso	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3102.40.90	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de nitrógeno superior al 28 % en peso	6,5		A	
3102.50.00	INDUSTRIALES	- Nitrato de sodio	6,5		A	
3102.60.00	INDUSTRIALES	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	6,5		A	
3102.80.00	INDUSTRIALES	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	6,5		A	
3102.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	6,5		A	
3103		Abonos minerales o químicos fosfatados				
		- Superfosfatos				
3103.11.00	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de pentóxido de difósforo (P ₂ O ₅) superior o igual al 35 % en peso	4,8		A	
3103.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	4,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3103.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
3104		Abonos minerales o químicos potásicos				
		- Cloruro de potasio				
3104.20.10	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O inferior o igual al 40 % en peso del producto anhidro seco	0		A	
3104.20.50	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O superior al 40 % pero inferior o igual al 62 % en peso del producto anhidro seco	0		A	
3104.20.90	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O superior al 62 % en peso del producto anhidro seco	0		A	
3104.30.00	INDUSTRIALES	- Sulfato de potasio	0		A	
3104.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3105		Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg				
3105.10.00	INDUSTRIALES	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	6,5		A	
		- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio				
3105.20.10	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de nitrógeno superior al 10 % en peso del producto anhidro seco	6,5		A	
3105.20.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
3105.30.00	INDUSTRIALES	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3105.40.00	INDUSTRIALES	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	6,5		A	
		- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo				
3105.51.00	INDUSTRIALES	-- Que contengan nitratos y fosfatos	6,5		A	
3105.59.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
3105.60.00	INDUSTRIALES	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	3,2		A	
		- Los demás				
3105.90.20	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de nitrógeno superior al 10 % en peso del producto anhidro seco	6,5		A	
3105.90.80	INDUSTRIALES	-- Los demás	3,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
32		CAPÍTULO 32 — EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS				
3201		Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados				
3201.10.00	INDUSTRIALES	- Extracto de quebracho	0		A	
3201.20.00	INDUSTRIALES	- Extracto de mimosa (acacia)	3		A	
		- Los demás				
3201.90.20	INDUSTRIALES	-- Extractos de zumaque, de valonea, de roble o de castaño	5,8		A	
3201.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	5,3		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3202		Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido				
3202.10.00	INDUSTRIALES	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	5,3		A	
3202.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5,3		A	
		Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal				
3203.00.10	INDUSTRIALES	- Materias colorantes de origen vegetal y preparaciones a base de estas materias	0		A	
3203.00.90	INDUSTRIALES	- Materias colorantes de origen animal y preparaciones a base de estas materias	2,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3204		Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida				
		- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de dichas materias colorantes				
3204.11.00	INDUSTRIALES	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5		A	
3204.12.00	INDUSTRIALES	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	6,5		A	
3204.13.00	INDUSTRIALES	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5		A	
3204.14.00	INDUSTRIALES	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3204.15.00	INDUSTRIALES	-- Colorantes a la tina o a la cuba, incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios, y preparaciones a base de estos colorantes	6,5		A	
3204.16.00	INDUSTRIALES	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5		A	
3204.17.00	INDUSTRIALES	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	6,5		A	
3204.19.00	INDUSTRIALES	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	6,5		A	
3204.20.00	INDUSTRIALES	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	6		A	
3204.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
3205.00.00	INDUSTRIALES	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3206		Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 o 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida				
		- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio				
3206.11.00	INDUSTRIALES	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80 % en peso, calculado sobre materia seca	6		A	
3206.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
3206.20.00	INDUSTRIALES	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	6,5		A	
		- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones				
3206.41.00	INDUSTRIALES	-- Ultramar y sus preparaciones	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3206.42.00	INDUSTRIALES	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	6,5		A	
		-- Los demás				
3206.49.10	INDUSTRIALES	--- Magnetita	0		A	
3206.49.70	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
3206.50.00	INDUSTRIALES	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	5,3		A	
3207		Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3207.10.00	INDUSTRIALES	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	6,5		A	
		- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares				
3207.20.10	INDUSTRIALES	-- Engobes	5,3		A	
3207.20.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,3		A	
3207.30.00	INDUSTRIALES	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	5,3		A	
		- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas				
3207.40.40	INDUSTRIALES	-- Vidrio, en forma de copos, de una longitud superior o igual a 0,1 mm e inferior o igual a 3,5 mm, de espesor superior o igual a 2 micrómetros o inferior o igual a 5 micrómetros; vidrio, en forma de polvo o gránulos, con un contenido de dióxido de silicio superior o igual al 99 % en peso	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3207.40.85	INDUSTRIALES	-- Los demás	3,7		A	
3208		Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo				
		- A base de poliésteres				
3208.10.10	INDUSTRIALES	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	6,5		A	
3208.10.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- A base de polímeros acrílicos o vinílicos				
3208.20.10	INDUSTRIALES	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	6,5		A	
3208.20.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
3208.90	INDUSTRIALES	- Los demás				
		-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3208.90.11	INDUSTRIALES	--- Poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)diol y de 4,4'-metilendiciclohexildiisocianato, en forma de solución en <i>N,N</i> -dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 48 % en peso	0		A	
3208.90.13	INDUSTRIALES	--- Copolímero de <i>p</i> -cresol y divinilbenceno, en forma de solución en <i>N,N</i> -dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 48 % en peso	0		A	
3208.90.19	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
		-- Los demás				
3208.90.91	INDUSTRIALES	--- A base de polímeros sintéticos	6,5		A	
3208.90.99	INDUSTRIALES	--- A base de polímeros naturales modificados	6,5		A	
3209		Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3209.10.00	INDUSTRIALES	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	6,5		A	
3209.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
		Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero				
3210.00.10	INDUSTRIALES	- Pinturas y barnices al aceite	6,5		A	
3210.00.90	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
3211.00.00	INDUSTRIALES	Secativos preparados	6,5		A	
3212		Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor				
3212.10.00	INDUSTRIALES	- Hojas para el marcado a fuego	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3212.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
3213		Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares				
3213.10.00	INDUSTRIALES	- Colores en surtidos	6,5		A	
3213.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	
3214		Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería				
		- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura				
3214.10.10	INDUSTRIALES	-- Masilla, cementos de resina y demás mástiques	5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3214.10.90	INDUSTRIALES	-- Plastes (enduidos) utilizados en pintura	5		A	
3214.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	5		A	
3215		Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas				
		- Tintas de imprimir				
3215.11.00	INDUSTRIALES	-- Negras	6,5		A	
3215.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
		- Los demás				
3215.90.20	INDUSTRIALES	-- Cartuchos de tinta (sin cabezal impresor integrado) que incorporan componentes mecánicos o eléctricos para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31, 8443.32 u 8443.39; tinta sólida diseñada a medida para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31, 8443.32 u 8443.39	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3215.90.70	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
33		CAPÍTULO 33 — ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA				
3301		Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales				
		- Aceites esenciales de agrios (cítricos)				
		-- De naranja				
3301.12.10	AGRI	--- Sin desterpenar	7		A	
3301.12.90	AGRI	--- Desterpenados	4,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- De limón				
3301.13.10	AGRI	--- Sin desterpenar	7		A	
3301.13.90	AGRI	--- Desterpenados	4,4		A	
		-- Los demás				
3301.19.20	AGRI	--- Sin desterpenar	7		A	
3301.19.80	AGRI	--- Desterpenados	4,4		A	
		- Aceites esenciales [excepto los de agrios (cítricos)]				
		-- De menta piperita (<i>Mentha piperita</i>)				
3301.24.10	AGRI	--- Sin desterpenar	0		A	
3301.24.90	AGRI	--- Desterpenados	2,9		A	
		-- De las demás mentas				
3301.25.10	AGRI	--- Sin desterpenar	0		A	
3301.25.90	AGRI	--- Desterpenados	2,9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3301.29	AGRI	-- Los demás				
		--- De clavo, de niauli, de ilang-ilang				
3301.29.11	AGRI	---- Sin desterpenar	0		A	
3301.29.31	AGRI	---- Desterpenados	2,3		A	
		--- Los demás				
3301.29.41	AGRI	---- Sin desterpenar	0		A	
		---- Desterpenados				
3301.29.71	AGRI	----- De geranio; de jazmín; de espicanardo (<i>vetiver</i>)	2,3		A	
3301.29.79	AGRI	----- De lavanda (espliego) o de lavandín	2,9		A	
3301.29.91	AGRI	----- Los demás	2,3		A	
3301.30.00	AGRI	- Resinoides	2		A	
3301.90	PAPS	- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3301.90.10	PAPS	-- Subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales	2,3		A	
		-- Oleorresinas de extracción				
3301.90.21	PAPS	--- De regaliz y de lúpulo	3,2		A	
3301.90.30	PAPS	--- Los demás	0		A	
3301.90.90	PAPS	-- Los demás	3		A	
3302		Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas				
3302.10	PAPS	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas				
		-- De los tipos utilizados en las industrias de bebidas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		--- Preparaciones que contienen todos los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida				
3302.10.10	PAPS	---- De grado alcohólico adquirido superior al 0,5 % vol	17,3 MIN 1 EUR/% vol/hl		A	
		---- Los demás				
3302.10.21	PAPS	----- Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso	12,8		A	
3302.10.29	PAPS	----- Los demás	9 + EA		B5	
3302.10.40	INDUSTRIALES	--- Los demás	0		A	
3302.10.90	INDUSTRIALES	-- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias	0		A	
		- Los demás				
3302.90.10	INDUSTRIALES	-- Disoluciones alcohólicas	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3302.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		Perfumes y aguas de tocador				
3303.00.10	INDUSTRIALES	- Perfumes	0		A	
3303.00.90	INDUSTRIALES	- Aguas de tocador	0		A	
3304		Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuras				
3304.10.00	INDUSTRIALES	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	0		A	
3304.20.00	INDUSTRIALES	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	0		A	
3304.30.00	INDUSTRIALES	- Preparaciones para manicuras o pedicuras	0		A	
		- Los demás				
3304.91.00	INDUSTRIALES	-- Polvos, incluidos los compactos	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3304.99.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
3305		Preparaciones capilares				
3305.10.00	INDUSTRIALES	- Champúes	0		A	
3305.20.00	INDUSTRIALES	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	0		A	
3305.30.00	INDUSTRIALES	- Lacas para el cabello	0		A	
3305.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
3306		Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor				
3306.10.00	INDUSTRIALES	- Dentífricos	0		A	
3306.20.00	INDUSTRIALES	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3306.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	
3307		Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes				
3307.10.00	INDUSTRIALES	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	6,5		A	
3307.20.00	INDUSTRIALES	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	6,5		A	
3307.30.00	INDUSTRIALES	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	6,5		A	
		- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas				
3307.41.00	INDUSTRIALES	-- <i>Agarbatti</i> y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión	6,5		A	
3307.49.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
3307.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
34		CAPÍTULO 34 — JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE				
3401		Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes				
3401.11.00	INDUSTRIALES	-- De tocador, incluso los medicinales	0		A	
3401.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
		- Jabón en otras formas				
3401.20.10	INDUSTRIALES	-- Copos, gránulos o polvo	0		A	
3401.20.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
3401.30.00	INDUSTRIALES	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	4		A	
3402		Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado, y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor				
		-- Aniónicos				
3402.11.10	INDUSTRIALES	--- Solución acuosa con un contenido de alquil[oxidi(bencenosulfonato)] de sodio superior o igual al 30 % pero inferior o igual al 50 % en peso	0		A	
3402.11.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	4		A	
3402.12.00	INDUSTRIALES	-- Cationicos	4		A	
3402.13.00	INDUSTRIALES	-- No iónicos	4		A	
3402.19.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	4		A	
		- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor				
3402.20.20	INDUSTRIALES	-- Preparaciones tensoactivas	4		A	
3402.20.90	INDUSTRIALES	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	4		A	
		- Los demás				
3402.90.10	INDUSTRIALES	-- Preparaciones tensoactivas	4		A	
3402.90.90	INDUSTRIALES	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3403		Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso)				
		- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso				
3403.11.00	INDUSTRIALES	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	4,6		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3403.19.10	INDUSTRIALES	--- Con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, pero que no sean los componentes básicos	6,5		A	
3403.19.20	INDUSTRIALES	--- Lubricantes con un contenido de carbono de origen biológico de al menos el 25 % en masa y que sean biodegradables a un nivel de al menos el 60 %	4,6		A	
3403.19.80	INDUSTRIALES	--- Los demás	4,6		A	
		- Los demás				
3403.91.00	INDUSTRIALES	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	4,6		A	
3403.99.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	4,6		A	
3404		Ceras artificiales y ceras preparadas				
3404.20.00	INDUSTRIALES	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	0		A	
3404.90.00	INDUSTRIALES	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3405		Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)				
3405.10.00	INDUSTRIALES	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	0		A	
3405.20.00	INDUSTRIALES	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	0		A	
3405.30.00	INDUSTRIALES	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías (excepto las preparaciones para lustrar metal)	0		A	
3405.40.00	INDUSTRIALES	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	0		A	
		- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3405.90.10	INDUSTRIALES	-- Abrillantadores para metal	0		A	
3405.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	0		A	
3406.00.00	INDUSTRIALES	Velas, cirios y artículos similares	0		A	
3407.00.00	INDUSTRIALES	Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0		A	
35		CAPÍTULO 35 — MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS				
3501		Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Caseína				
3501.10.10	PAPS	-- Que se destine a la fabricación de fibras textiles artificiales	0		A	
3501.10.50	PAPS	-- Que se destine a usos industriales distintos de la fabricación de productos alimenticios o forrajeros	3,2		B5	
3501.10.90	PAPS	-- Los demás	9		B5	
		- Los demás				
3501.90.10	PAPS	-- Colas de caseína	8,3		B7	
3501.90.90	PAPS	-- Los demás	6,4		B5	
3502		Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca) albuminatos y demás derivados de las albúminas				
		- Ovoalbúmina				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		-- Secas				
3502.11.10	PAPS	--- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	0		A	
3502.11.90	PAPS	--- Los demás	123,5 EUR/100 kg		B3	
		-- Los demás				
3502.19.10	PAPS	--- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	0		A	
3502.19.90	PAPS	--- Los demás	16,7 EUR/100 kg		B3	
3502.20	PAPS	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero				
3502.20.10	PAPS	-- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	0		A	
		-- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3502.20.91	PAPS	--- Seca (por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)	123,5 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
3502.20.99	PAPS	--- Los demás	16,7 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
3502.90	AGRI	- Los demás				
		-- Albúminas (excepto la ovoalbúmina)				
3502.90.20	AGRI	--- Impropias o hechas impropias para la alimentación humana	0		A	
3502.90.70	AGRI	--- Los demás	6,4		A	
3502.90.90	AGRI	-- Albuminatos y otros derivados de las albúminas	7,7		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)				
3503.00.10	AGRI	- Gelatinas y sus derivados	7,7		A	
3503.00.80	AGRI	- Los demás	7,7		A	
		Peptonas y sus derivados; las demás materias protéicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo				
3504.00.10	AGRI	- Concentrados de proteínas de leche a que se refiere la Nota complementaria 1 de este Capítulo	3,4		B7	
3504.00.90	AGRI	- Los demás	3,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3505		Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados				
3505.10	PAPS	- Dextrina y demás almidones y féculas modificados				
3505.10.10	PAPS	-- Dextrina	9 + 17,7 EUR/100 kg		B7	
		-- Los demás almidones y féculas modificados				
3505.10.50	PAPS	--- Almidones y féculas esterificados o eterificados	7,7		B7	
3505.10.90	PAPS	--- Los demás	9 + 17,7 EUR/100 kg		B7	
		- Colas				
3505.20.10	PAPS	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, inferior al 25 % en peso	8,3 + 4,5 EUR/100 kg MAX 11,5		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3505.20.30	PAPS	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 25 % pero inferior al 55 % en peso	8,3 + 8,9 EUR/100 kg MAX 11,5		B5	
3505.20.50	PAPS	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 55 % pero inferior al 80 % en peso	8,3 + 14,2 EUR/100 kg MAX 11,5		B5	
3505.20.90	PAPS	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 80 % en peso	8,3 + 17,7 EUR/100 kg MAX 11,5		B5	
3506		Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg				
3506.10.00	INDUSTRIALES	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	6,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Los demás				
		-- Adhesivos a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913 o de caucho				
3506.91.10	INDUSTRIALES	--- Adhesivos transparentes en forma de película sin soporte y adhesivos líquidos transparentes endurecibles de los tipos utilizados, exclusiva o principalmente, en la fabricación de dispositivos de visualización de pantalla plana o en paneles de pantallas táctiles	1,6		A	
3506.91.90	INDUSTRIALES	--- Los demás	6,5		A	
3506.99.00	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,5		A	
3507		Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte				
3507.10.00	INDUSTRIALES	- Cuajo y sus concentrados	6,3		A	
		- Los demás				
3507.90.30	INDUSTRIALES	-- Lipoproteína lipasa; proteasa alcalina de <i>Aspergillus</i>	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
3507.90.90	INDUSTRIALES	-- Los demás	6,3		A	
36		CAPÍTULO 36 — PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES				
3601.00.00	INDUSTRIALES	Pólvora	5,7		A	
3602.00.00	INDUSTRIALES	Explosivos preparados (excepto la pólvora)	6,5		A	
		Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos				
3603.00.20	INDUSTRIALES	- Mechas de seguridad	6		A	
3603.00.30	INDUSTRIALES	- Cordones detonantes	6		A	
3603.00.40	INDUSTRIALES	- Cebos fulminantes	6,5		A	
3603.00.50	INDUSTRIALES	- Cápsulas fulminantes	6,5		A	